



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: BENEFICIOS DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA
ENTRE ECUADOR-CHILE EN LA INDUSTRIA PORCÍCOLA ECUATORIANA**

AUTORA: PALACIOS LEMA, TANIA GISSELA

DIRECTOR: ECONOMISTA CANGUI VELASCO, RODRIGO PATRICIO

SANGOLQUÍ – ECUADOR

2018



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “*BENEFICIOS DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE ECUADOR-CHILE EN LA INDUSTRIA PORCÍCOLA ECUATORIANA*” fue realizado por la señorita *Palacios Lema, Tania Gissela*, el mismo que ha sido revisado en su totalidad y analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido: por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, Julio 2018

Econ. Patrio Cangui

Director de tesis



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, *Palacios Lema, Tania Gissela*, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación, "*Beneficios del Acuerdo de Complementación Económica entre Ecuador-Chile en la Industria Porcícola Ecuatoriana*", es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, Julio 2018

Tania Gissela Palacios Lema

C.C.: 1717082265



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, Palacios Lema, Tania Gissela, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación, "Beneficios del Acuerdo de Complementación Económica entre Ecuador-Chile en la Industria Porcícola Ecuatoriana" en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, Julio 2018

Tania Gissela Palacios Lema

C.I.: 1717082265

DEDICATORIA

A Dios

Por haberme dejado cumplir esta meta, en cada paso mostrándome su bondad y amor, sin nunca dejar que me rindiera, porque me dio fuerzas para ganar mis batallas y me enseñó que puedo ganar muchas más.

A mi Madre

Por su apoyo incondicional, su preocupación, sus consejos y la motivación constante que día a día transmite a sus hijas, pero más que nada por su amor y su paciencia. Porque hizo de mí una mujer muy fuerte.

A mi Padre

Que con sus consejos y apoyo mostrado que con valores y educación todo se puede conseguir, por enseñarme que la humildad es el sello de calidad de cada una de las personas. Por confiar en mí y en mis capacidades para cumplir todos mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme dado la fuerza para llegar hasta este punto. A mis padres, Ángel y Gloria, por siempre acompañarme, por la confianza, el apoyo y pilar que siempre fueron durante la gran experiencia que fue mi vida universitaria, por convertirme en una mujer fuerte e independiente.

A mis amigas, Katherine e Irina, por siempre ser parte de las mejores historias que hoy me llevo de recuerdo, por sus consejos, por los momentos en los que solo basto estar presente y siempre poder contar con su apoyo.

A mí querido Club de Política Exterior y Diplomacia de la ESPE, quienes me abrieron las puertas cuando quería empezar de cero, lugar en donde encontré la motivación y compañía de personas increíbles que me ayudaron a crecer como persona, por mostrarme de lo que era capaz, por sus enseñanzas, compañerismo y apoyo que siempre los ha caracterizado, quizá sean lo que más extrañe de la universidad, gracias.

A la MSc. Alicia Montero, Directora de la Carrera, quien ha sido una muy querida profesora y amiga, gracias por el apoyo y preocupación continua durante este proceso. Un agradecimiento muy grande a mi director y amigo, Economista Patricio Cangui, por su paciencia, tiempo y dedicación para que yo pudiera cumplir este sueño.

A todos los que formaron parte de mi vida académica y han contribuido para hacer de mí la mujer fuerte que soy ahora, gracias.

ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA	
CERTIFICACIÓN	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
 CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. Aspectos generales	1
1.2. Planteamiento del problema	3
1.3. Formulación del problema	7
1.4. Sistematización del Problema	7
1.5. Objetivos de la Investigación	8
1.5.1. Objetivo general	8
1.5.2. Objetivos Específicos	8
1.6. Justificación de la investigación	8
1.7. Marco Teórico	10
1.7.1. Teorías de soporte	10
1.8. Marco Referencial	19
1.9. Marco Conceptual	22

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. Contexto y Lugar donde se desarrollará el estudio.....	33
2.2. Delimitación Temporal.....	33
2.3. Enfoque de la Investigación.....	33
2.4. Tipología de la Investigación.....	34
2.5. Por su finalidad	34
2.6. Por las fuentes de información	35
2.7. Por las unidades de análisis.....	36
2.8. Por el control de las variables	36
2.9. Por el alcance.....	37
2.10. Hipótesis.....	37
2.11. Instrumento de recolección de información.....	37
2.12. Procedimiento para recolección de datos.....	38
2.13. Cobertura de las unidades de análisis.....	38
2.14. Procedimiento para tratamiento y análisis de información	38

CAPÍTULO III

EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN COMERCIAL BILATERAL ECUADOR CHILE

3.1. Relación comercial bilateral histórica entre Ecuador y Chile.....	39
3.2. Ecuador y Chile en la Asociación Latino Americana de Integración.....	42
3.3. Ecuador y Chile en la Comunidad Andina de Naciones	43
3.4. Acuerdos Comerciales entre Ecuador y Chile.	45
3.5. Acuerdo de Complementación Económica No. 32.....	49
3.6. Acuerdo de Complementación Económica No. 65.....	51

CAPÍTULO IV

LA INDUSTRIA PORCINA ECUATORIANA A PARTIR DEL ACE N° 65

4.1. Industria de Carne Porcina	53
4.2. Industria de Carne Porcina Chilena	54
4.3. Principales Empresas Competidoras del Mercado porcino en CHILE	56
4.4. La Industria porcícola ecuatoriana.....	57
4.5. La carne de cerdo	60
4.6. Razas.....	61
4.7. Regiones productoras de carne de cerdo	61
4.8. Cadena Productiva de la industria porcícola ecuatoriana	63
4.9. Evolución de la producción de carne de cerdo	64
4.10. Empresas ecuatorianas productoras de carne de cerdo	66
4.11. Importaciones de carne de cerdo.....	71
4.12. Precios referenciales internacionales de carne de cerdo	73

CAPÍTULO V

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE N° 65 ENTRE ECUADOR Y CHILE

5.1. Objetivos del Acuerdo de Complementación Económica No. 65.	76
5.2. Desgravación expresada en el ACE No. 65	79
5.3. Tasas, otros cargos y restricciones expresados en el ACE No. 65	81
5.4. Subsidios en exportaciones agropecuarias	82
5.5. Excepciones del Trato Nacional y Restricciones de Importación y Exportación del ACE No. 65.....	83
5.6. Lista de Excepciones que contempla el ACE No.65.....	84
5.7. Reglas de Origen del ACE No. 65	86
5.8. Valor de Contenido Regional, Operaciones que confieren origen y acumulación del ACE No.65.....	88
5.9. El Mínimis	90

5.10. Envases y empaques para la venta al por menor.	90
5.11. Exposiciones y ferias internacionales	91
5.12. Procedimientos de Origen para el ACE No. 65	93
5.13. Procedimientos aduaneros y facilitación del Comercio.....	95
5.14. Medidas de Salvaguardia bilaterales	98
5.14.6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	100
5.14.7. Inversión.....	101
5.15. Importaciones y exportaciones de carne de cerdo y sus derivados entre Ecuador y Chile	102
CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
6.1. Conclusiones.....	115
6.2. Recomendaciones	117
BIBLIOGRAFÍA.....	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Acuerdos entre Chile y Ecuador.....</i>	46
Tabla 2 <i>Producción de cerdos por provincias al 2014.....</i>	62
Tabla 3 <i>Evolución de la producción de carne de cerdo 2010 - 2016 en Toneladas.....</i>	64
Tabla 4 <i>Importaciones Totales de carne de cerdo en Ecuador.....</i>	72
Tabla 5 <i>Precios Referenciales internacionales de carne de Cerdo al 11 de Mayo del 2018.....</i>	73
Tabla 6 <i>Principales Exportaciones de Ecuador a Chile 2014.....</i>	77
Tabla 7 <i>Lista de Desgravación y sus anexos aplicada en el ACE No. 32.....</i>	80
Tabla 8 <i>Principales Costos que afectan la Producción de carne de cerdo.....</i>	83
Tabla 9 <i>Listas de Excepciones de Chile y Ecuador sobre la industria porcícola... </i>	84
Tabla 10 <i>Principales Importaciones no petroleras de Ecuador desde Chile 2010 – 2014 En Miles/USD.....</i>	103
Tabla 11 <i>Productos Importados de la Industria Porcina desde Estados Unidos 2017.....</i>	104
Tabla 12 <i>Productos Importados de la Industria Porcina desde Chile 2017.....</i>	105
Tabla 13 <i>Balanza Comercial Ecuador - Chile 2006 – 2010 Antes del ACE No. 65.....</i>	106
Tabla 14 <i>Balanza Comercial Ecuador - Chile 2010 – 2014 Después del ACE No. 65.....</i>	109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Relaciones Internacionales de Ecuador	42
Figura 2: Principales Destinos de Exportación de carne de cerdo al 2017	55
Figura 3: Cortes de cerdo	60
Figura 4: Cadena Productiva de la industria porcícola ecuatoriana.....	63
Figura 5: Balanza Comercial P. Ecuador-Chile 2009/2010	107
Figura 6: Balanza Comercial NP Ecuador*Chile 2009/2010.....	107
Figura 7: Balanza Comercial Ecuador Chile 2010 a 2014	110
Figura 8: Exportaciones petroleras VS Precios de Petróleo 2010-2014 en miles USD.....	111

RESUMEN

Ecuador y Chile firmaron el Acuerdo de Complementación Económica No. 65 el 10 de marzo del 2008 y entra en vigencia en el año 2010, remplazando al ACE No. 32 firmado en 1994 por las mismas naciones al amparo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Según organismos de ambos países, el acuerdo ha ayudado a que la Balanza Comercial sea positiva para las relaciones comerciales entre las dos partes, sin embargo, está constituida por el intercambio de varios productos mismos que son contemplados en el acuerdo y uno de ellos es la carne de cerdo en todas sus presentaciones, producto que es objeto de la presente investigación. El desarrollo histórico de las relaciones entre Ecuador y Chile ha sido positivo en todos los aspectos y es cada vez más fuerte. El comercio de ambas naciones es principalmente petrolero; considerando que sus economías no son complementarias y al Ecuador le falta diversificación en la oferta de sus productos, no se ha obtenido el beneficio esperado del ACE No. 65. La presente investigación brinda una visión general que nace de una realidad en específico, al analizar la incidencia del Acuerdo de Complementación Económica No. 65 en la industria porcícola ecuatoriana.

PALABRAS CLAVE:

- **ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE NO. 65**
- **COMERCIO BILATERAL ECUADOR – CHILE**
- **INDUSTRIA PORCÍCOLA ECUATORIANA,**
- **INTERCAMBIO COMERCIAL**

ABSTRACT

Ecuador and Chile signed the Economic Complementation Agreement No. 65 on March 10, 2008 and entered into force in 2010, replacing the ACE No. 32 signed in 1994 by the same nations under the legal protection of the Latin American Integration Association (ALADI). According to the agencies of both countries, the agreement has helped the trade balance to be positive for trade relations between the two parties, however the trade balance is constituted by the exchange of several products that are contemplated in the agreement and one of them it is the pork meat in all its presentations, product that is object of the present investigation. The historical development of relations between Ecuador and Chile has been positive in all aspects and is becoming stronger. The commerce of nations is mainly oil; considering that their economies are not complementary and Ecuador did not diversify in the supply of its products, the expected benefit of the ACE No. 65 has not been obtained. The present investigation provides a general view that refers to a specific reality, to the analysis of the incidence of Economic Complementation Agreement No. 65 in the Ecuadorian pork industry.

KEY WORDS:

- **ECONOMIC COMPLEMENTATION AGREEMENT NO. 65**
- **BILATERAL TRADE ECUADOR – CHILE**
- **ECUADORIAN PORK INDUSTRY,**
- **COMERCIAL EXCHANGE**

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Aspectos generales

La interdependencia entre los países se ha vuelto más notable y creciente llegando esto a impulsar varios instrumentos jurídicos que facilitan la misma, siendo estos los convenios o acuerdos internacionales que gozan de diferente forma y naturaleza dependiendo de su índole, ya sea comercial o política, cuya finalidad es que los estados firmantes del mismo ya sean dos o más, es el de crear un compromiso a cumplir con lo estipulado en dicho acuerdo.

El objetivo principal por el cual se firman los acuerdos comerciales es el de regular todo tipo de tema en el ámbito del comercio en general, los países que formen parte del convenio acuerdan comercializar bajo un modelo de relaciones internacionales. Uno de los puntos más importantes regulados por este tipo de convenios es la reducción de aranceles a las importaciones entre los estados firmantes.

Este tipo de acuerdos siempre trabajará en pro de lo que estipula el principio de la nación menos favorecida, la cual menciona que los países no pueden establecer discriminaciones entre sus interlocutores comerciales y al otorgar una ventaja de acceso a mercados a un país se deberá otorgar también misma ventaja a los demás miembros del convenio, (OMC Organización Mundial de Comercio, 2016).

El Acuerdo de Complementación Económica (ACE) es uno de los más

utilizados bilateralmente por países en similares características, para dar apertura a sus mercados entre sí mucho más amplia que la que se realiza con un Acuerdo de Alcance Parcial pero también menor a un Tratado de Libre Comercio.

En el año 2008 se firmó un Acuerdo de Complementación Económica entre la República de Ecuador y la República de Chile cuyos beneficios han sido impulsar la cooperación entre industrias en ambos países, intensificar los lazos entre ambas naciones, creación de mecanismos para la solución de posibles conflictos en medidas de reglas de origen, medidas fitosanitarias y sanitarias y principalmente para generar un libre comercio de ciertas mercancías que fueron analizadas previamente cubriendo alrededor del 98% de productos exportados a Chile, (Cancillería del Ecuador, 2016).

En la Industria porcícola del Ecuador a lo largo del periodo 2010 y 2014 ha incrementado la producción nacional de carne de cerdo de 95.000 a 137.000 toneladas, según la Asociación de Porcicultores de Ecuador (ASPE), producción que en el 2016 se mantuvo sin crecimiento debido al ingreso ilegal de carne de cerdo desde Perú y Colombia. Sin embargo, la carne porcina nacional tiene preferencia en el mercado interno y de igual manera cada año se incrementa más la producción tecnificada de la carne y la mejora en los parámetros de producción. Actualmente, Ecuador está importando alrededor del 10% neto de su consumo interno desde Brasil, EE. UU y Chile básicamente, mismas importaciones que se han destinado a cubrir el déficit de grasa, cuero y trimmings en cortes para producción de embutidos, (Jácome, 2017).

1.2. Planteamiento del problema

Los acuerdos bilaterales o regionales de libre comercio han venido jugando un papel importante para las relaciones económicas internacionales a nivel mundial. El desarrollo económico de Sur América se ha visto muy impulsado gracias a la firma de acuerdos o tratados de todas sus clases, también conocido esto como la integración latinoamericana que está permitiendo a los países que formen parte de estos acuerdos, tener accesibilidad a los mercados de bienes y servicios y lograr mejorar sus economías estrechando relaciones con otras naciones gracias a la cooperación.

En el año 1994, Ecuador y Chile firmaron el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N°32, cuyo objetivo era el de crear un espacio económico ampliado entre ambas naciones, la relación entre los dos países se profundiza cuando en el 10 de marzo del 2008 se firmó el ACE N°65, mismo que entra en vigor en el año 2010 para reemplazar al Acuerdo de Complementación N°32 y ampliar los capítulos contemplados y la inversión extranjera directa.

Para Ecuador y Chile los principales objetivos de firmar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N°65 fueron fundamentalmente acrecentar las relaciones económicas comerciales entre ellos en base a una estimulación de diversificación y expansión de industrias mutua, facilitar la circulación de productos y servicios en frontera mediante la eliminación de obstáculos al comercio exterior, promover y trabajar bajo las condiciones de una competencia leal en el comercio, impulsar la inversión extranjera directa, además de la creación de procedimientos eficaces para prevenir y resolver problemas en las actividades para la aplicación del

ACE N°65, (ENNI, 2016).

Al analizar la economía de ambas naciones, Ecuador y Chile, si bien es cierto tienen similitudes como también diferencias, Chile tiene una de las economías y mercados más accesibles en Sudamérica evidenciado por sus acuerdos comerciales con países en su mismo continente, en Asia y en Europa, por otro lado, ambos países están en un constante desarrollo tanto de industria como de economía y han apuntado a la inversión extranjera como un nuevo apoyo e ingresos.

El haber firmado el Acuerdo de Complementación Económica N°65 como parte de una negociación bilateral con Chile, ha resultado próspera para el Ecuador, incrementando las exportaciones y la inversión extranjera, teniendo en cuenta que es un país dependiente del comercio exterior, pero, el impulso por obtener más beneficios del acuerdo se ha visto frenado por la diversificación de productos que en Ecuador es limitada y en otros casos existe desconocimiento de los actuales acuerdos existentes.

Por otra parte, para el Ecuador las exportaciones de productos no petroleros han ido incrementado con el tiempo, existen dos clases dentro de este tipo de exportaciones: bienes tradicionales y no tradicionales. Por una parte, los bienes tradicionales han sido los de mayores cantidades de exportación, en este caso son el banano, el cacao y el camarón.

Las exportaciones de los bienes no tradicionales son de volúmenes bajos, que en este caso la carne de cerdo al pertenecer a esta clasificación no contribuye significativamente a la obtención de una balanza comercial positiva, debido a que existe una alta competencia a nivel mundial tanto en calidad como en precios, lo que

ha afectado directamente a la industria porcícola.

La producción porcina ha disminuido un 15% en el 2016 según lo estimado por la Asociación de Porcicultores del Ecuador (ASPE), quienes afirman lo ha causado el alto costo de producción de la carne. Procesar un kilo de carne de cerdo cuesta alrededor de USD 2.15 pero en otros países vecinos (Perú y Colombia) el proceso tiene un costo de aproximadamente USD 1.70 ((ASPE), 2017), lo que ha generado que la actividad local pierda competitividad con estos países.

En Ecuador, las granjas de cerdo se encuentran en Manabí, Guayas, El Oro, Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas; existen un gran número de granjas familiares que representan el 30% de la producción de todas las provincias del país sin embargo, muchas de estas se han visto obligadas a cerrar sus operaciones o disminuir su producción, pero la compra de este alimento no disminuyó, lo que aumento fue la competencia internacional, obligando a los productores a participar de ferias internacionales, sin embargo la mismas ASPE asegura que además de los altos costos de producción el principal problema es el desconocimiento por parte de los productores hacia los acuerdos internacionales que podrían abrirles nuevos mercados y adicional a esto la falta de organización.

Existen otras firmas que han mantenido sus niveles de producción como es el ejemplo de PRONACA con su línea Mr. Chancho, empresa que asegura que ofrecer valor agregado y apuntar a la expansión hacia mercados internacionales ha generado que su producción sea estable. PRONACA indica que uno de sus más importantes procesos ha sido la investigación y desarrollo de nuevos procesos dentro de la empresa que generen costos bajos y aconseja que los actuales

productores de carne de cerdo en enfocarse en esa área a la par de buscar asociaciones con otras empresas de la misma línea, así como la búsqueda de amparo a Acuerdos Internacionales de los que puedan ayudarse para impulsar sus exportaciones a menor costo.

Hace algunos años el Ecuador importaba altos volúmenes de carne de cerdo principalmente de Chile puesto que la producción nacional no abastecía el mercado sin embargo, tras el control de las importaciones generado en el 2014 el Ministerio de Industrias y Productividad con ayuda de la SENA E buscaron incentivar a la industria porcícola nacional reduciéndoles la competencia, apoyo que ha generado buenos resultados, pero ahora buscan exportar el producto a otros mercados de la región siendo uno de los más favorables el mismo Chile debido a que su actual escenario es el idóneo para que el producto ecuatoriano empiece a expandirse, también porque el Acuerdo de Complementación Económica abre totalmente las puertas a esta industria y finalmente porque los productores de esta área ya tienen experiencia compitiendo con este país en el mercado ecuatoriano, ahora buscarían hacerlo en el mercado chileno y con otros países que en él participan.

Existe la precedencia de que gracias al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) n°65 Chile pudo insertar los productos de la industria porcícola en el mercado ecuatoriano a menor costo que los de otros países, por lo cual esta misma herramienta puede ser usada por los productores ecuatorianos para competir en el mercado chileno.

La industria porcícola ecuatoriana ha sido de especial manejo y lenta adaptación al Acuerdo de Complementación Económica N°65, durante el periodo

2010 al 2014 dicha industria tuvo un incremento de producción que se enfocó en el mercado nacional, gracias a que en ese periodo se controló las importaciones de carne de cerdo para apoyar a la producción nacional, es en el periodo 2013 a 2016 que se concentra en la tecnificación de sus procesos y se apunta a incrementar las exportaciones de este producto, pero son pocas las empresas que utilizan el ACE N°65 como una herramienta beneficiara.

Hay que tener en cuenta que para la industria porcícola se presenta una gran oportunidad para colocar los productos en el mercado gracias al Acuerdo de Complementación Económica N°65 por lo que las empresas que están optaron por obtener los beneficios de este, han tenido alta acogida dentro del mercado chileno, situación que los ha llevado a obtener certificaciones y autorizaciones internacionales.

1.3. Formulación del problema

¿Cuáles son los beneficios obtenidos del Acuerdo de Complementación Económica N°65 entre la República de Ecuador y la República de Chile en la industria porcícola ecuatoriana?

1.4. Sistematización del Problema

¿Cómo han sido las relaciones comerciales entre Ecuador y Chile en la industria porcícola ecuatoriana a partir del Acuerdo de Complementación Económica N°65?

¿Ha aumentado la diversificación de mercados en la industria porcina ecuatoriana a partir del Acuerdo de Complementación Económica N°65?

¿Ha incrementado la inversión extranjera en la industria porcina ecuatoriana gracias al Acuerdo de Complementación Económica N°65?

¿Ha aumentado la capacidad competitiva de la industria porcícola ecuatoriana a partir al Acuerdo de Complementación Económice N°65?

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo general

Identificar los beneficios derivados del Acuerdo de Complementación Económica N°65 entre La República de Ecuador y La República de Chile para la Industria porcina ecuatoriana.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Estudiar la evolución de las relaciones comerciales bilaterales entre Ecuador y Chile.
- Analizar el desarrollo que la industria porcina ecuatoriana a partir del Acuerdo de Complementación Económica N°65 entre Ecuador y Chile.
- Identificar los puntos del Acuerdo de Complementación Económica N°65 entre Ecuador y Chile cuyo objetivo es beneficiar a la industria porcícola ecuatoriana.

1.6. Justificación de la investigación

La República de Ecuador tiene grandes socios a nivel mundial, analizando a nivel de Latinoamérica, entre los más importantes está La República de Chile, misma

con la que ha tenido amplias y fuertes relaciones comerciales, históricamente hablando han formado lazos que profundizan sus cooperaciones.

La investigación permitirá reunir información actual para el beneficio del comercio exterior en la industria porcícola ecuatoriana, otorgándonos un panorama actualizado de la realidad de dicha industria en el periodo de análisis, años en los que tuvo más impulso, contribuyendo en cada una de las áreas de interés.

Es importante la realización de un análisis profundo de los beneficios que productores y exportadores de la industria porcícola del país han obtenido del Acuerdo de Complementación Económica N°65 que existe entre Ecuador y Chile. La Industria porcina ecuatoriana, aunque no ha sido representativa a nivel internacional, siempre ha formado una parte importante del mercado ecuatoriano, y de las relaciones comerciales y los acuerdos que han sido parte fundamental para la diversificación de la industria y el desarrollo de mercados específicos en base a la cooperación y la capacidad competitiva. Por lo que se considera oportuno Identificar el desarrollo que ha tenido la industria porcina ecuatoriana a partir del ACE N°65.

El interés en realizar la investigación no radica en identificar si existieron o no beneficios derivados del ACE N°65, sino también de la posibilidad de abrir espacio a nuevas investigaciones enfocadas a las oportunidades comerciales y competitivas que tiene actualmente la industria porcícola ecuatoriana, puesto que al ser una industria cuyas principales partidas arancelarias están contempladas en el acuerdo, tienen libre acceso al mercado chileno, incrementando sus niveles de producción aún más, diversificando el mercado y aportando positivamente a la balanza comercial.

El estudio se fundamenta principalmente en el artículo 1.2 literal f del (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008) “aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes, propiciando un intensivo aprovechamiento de sus mercados y fortaleciendo su capacidad competitiva en los intercambios mundiales.” (p. 5). Lo que le brinda a la investigación un lineamiento de cuales se esperan que sean los beneficios en la industria porcina ecuatoriana.

Adicionalmente, los países de Sudamérica tienen varias diferencias para establecer sus políticas económicas y comerciales, por lo que no tiene una orientación similar en los acuerdos comerciales con otros países. Se entiende entonces, que al ser los países de América del Sur los que cuentan con economías abiertas a la inversión y al comercio son los mismos que manejan muy bien los acuerdos comerciales; y que aquellos países de la misma región que se manejan bajo políticas proteccionistas, sean los mismos países que no están abiertos a la negociación de acuerdos, bajo ese análisis, si el presente estudio demuestra que el Acuerdo de Complementación Económica generó beneficios en más de una área a la industria porcina, reiterará la necesidad de la economía y el mercado ecuatoriano hacia los acuerdos comerciales y la inversión extranjera.

1.7. Marco Teórico

1.7.1. Teorías de soporte

Teoría del Comercio Internacional

En la teoría del comercio es analizada desde el punto de vista de que el

comercio como tal es una actividad en una constante evolución histórica, es decir, aparece casi al mismo tiempo que la razón del hombre, pero es denominada en otros términos como trueque. Es aquí donde (Obstfel, 2014) señala que “Incluso si el comercio ha experimentado importantes cambios, los principios fundamentales descubiertos por los economistas en el amanecer de la economía global siguen siendo aplicables”. Entre las teorías del comercio tradicionales destacan las que se enfocan en las diferencias de los países, donde Adam Smith y David Ricardo trataron de demostrar los beneficios del libre comercio a partir de las causas del comercio internacional.

Dentro de esta teoría se sostiene que cada país es experto en la elaboración de ciertos productos y son esos sobre los que tienen más beneficios, para esto (Smith, 1776) señaló que los países podrían especializar su producción de bienes para tener una ventaja absoluta dentro del comercio y al mismo tiempo importar de otros los bienes en los cuales se aprecie una desventaja absoluta.

Entonces, la teoría de comercio es realmente explicada desde sus causas en función de las diferencias entre países; diferencias que pueden ser tecnológicas, recursos, y factores que hacen que un país se dedique a la producción de ciertos bienes en específico. Sin embargo, con un escenario más actual (Paul Krugman, 2006) explicó que el comercio tiene lazos con la interacción de los recursos nacionales de cada país, de esto se entiende que factores como los recursos naturales o el clima pueden explicar el funcionamiento de la matriz productiva y en base a estos mejorarla.

La teoría tradicional de comercio es constituida por dos teorías: La teoría de la

Ventaja absoluta y la teoría de la ventaja comparativa. Adam Smith fue quien describió primero las ventajas de dividir el trabajo creando así la primera teoría; David Ricardo amplió la teoría de Smith demostrando que, aun si es el caso de que un país es más eficiente que otro produciendo todos los bienes, existirá especialización productiva y comercio entre ambos de donde saldrán las ganancias derivadas del intercambio, creando así la segunda teoría (Ricardo, 1817).

Teoría neoclásica del comercio internacional

El enfoque de la teoría neoclásica del comercio internacional está dirigido al estudio a las variables que influyen en las transacciones de bienes y servicios, sin embargo, gracias a la evolución del comercio se evidencia que existen formas convencionales y no convencionales en la realización de estas transacciones alrededor del mundo, lo que ha hecho que la teoría ya no solo se centre en las ganancias del comercio y los efectos del crecimiento económico, pero sí que parta de ellas para determinar los parámetros de referencia en una negociación.

Además, la teoría clásica del comercio manejaba modelos estáticos y se ha evidenciado empíricamente que existen ventajas comparativas que pueden cambiar o evolucionar con el tiempo. En consecuencia, en la Teoría neoclásica del comercio internacional se manejan las ventajas comparativas dinámicas dando paso a una nueva teoría que era la del ciclo del Producto de Vernon en 1996. Por otra parte, a diferencia de la Teoría clásica del comercio, esta teoría apoya la realidad de que existan y estén en crecimiento las relaciones comerciales entre países con producciones similares.

El modelo de Heckscher-Ohlin, que nace de esta teoría, explica como está

compuesto el Comercio Internacional a partir de las ventajas comparativas que aparecen de la relación entre recursos y tecnología. Esto significa estas ventajas estarán variando dependiendo del país y la situación económica mundial, y habiendo un segundo factor muy importante, la mano de obra. Para esto el autor (Lugones, 2008) señala que un país que dispone más de mano de obra que de capital encontrará más fácil especializarse en bienes cuya producción se usa mucho más la mano de obra, dejando en segundo plano a muchos otros aspectos que incluye una ventaja comparativa.

Sin embargo, se ha puesto en discusión la validez de la teoría ya que está según (Sarmiento, 2004) se basa en supuestos irreales pues la única manera de diferenciar a un país es por su desarrollo y este se logra a costa del retraso de otros países con los que compite comercialmente, es decir tendrán diferencias notorias, y añade también que es erróneo pensar que un país concentre su capacidad productiva en los bienes que le es más fácil producir o que lo hace a menor costo porque su demanda está limitada.

El concepto fundamental de la teoría neoclásica del comercio internacional es la ventaja comparativa además de las características de la economía y su unión para explicar el comercio Internacional destacó (Markusen, 1995). Pero es de vital importancia no confundir a la teoría de la ventaja absoluta con la teoría de la ventaja comparativa pues tienen implicaciones muy diferentes al momento de ser aplicadas para aumentar la competitividad de los países.

Por otra parte, siempre se ha afirmado que el país que tiene éxito en su economía es aquel que tiene una balanza comercial positiva gracias a que la

cantidad de sus ventas es mayor a la de sus compras, como lo sustentó el autor (Moreno, 2012) “El principio fundamental del mercantilismo planteaba que era conveniente para un país mantener un excedente de comercio, a través de un mayor nivel de exportación que de importación”. Sin embargo, para los países en desarrollo esto es relativamente imposible, pero si es factible lograr una diferencia estrecha entre importaciones y exportaciones. Es esta la razón por la cual hay países que implementan políticas arancelarias por ciertos periodos de tiempo para regular la balanza comercial.

Teoría de Libre Comercio

Esta teoría analiza que al liberar el comercio en cualquier país el mercado del mismo tiende a aumentar aceleradamente, incluso a experimentar otro tipo de cambios durante su crecimiento impulsando la creación de productos para la exportación y alejando la economía de los sustitutos a las importaciones, así como por competitividad el mercado mismo deberá apuntar cada vez a una mayor productividad que se apoye en la renovación y la reingeniería de todos sus procesos de producción.

Aunque en principio la adaptación a sus procesos tendrá efectos negativos, estos serán solo durante la transición, y para combatirlos es necesario implementar políticas en las áreas afectadas, apropiadas hasta vislumbrar los beneficios que estas conllevan. Para esto (Shaikh, 2003). Afirmó que: “Ningún país debe creerse no apto para el comercio internacional por falta de competitividad. Después de todo, el libre comercio logrará que todos los países sean competitivos internacionalmente en el mercado mundial sin que esto signifique que no les va a costar esfuerzo.”

Con el pasar de los años el libre comercio se ha generado entre algunos países, los grandes bloques económicos, o en regiones como la de Sudamérica, en base a esta teoría y desde el punto de vista económico y comercial, generar accesibilidad en el país para los mercados internacionales es la mejor herramienta de desarrollo económico. Lo que se busca como resultado final a esto es que el país en cuestión intercambie directamente un determinado número de exportaciones por uno equivalente a sus importaciones.

El Esfuerzo o trabajo que debe realizar cada una de las naciones mientras se encuentra el proceso de ingresar en una zona de libre comercio implica un mejoramiento de la calidad, reducción de costos y diversificación de los mercados, además el país y el productor principalmente debe tener claro que una vez haya ingresado a un libre comercio, todos sus productos serán comparados con su competencia en otros países y a la vez deberá cumplir con ciertos estándares, en este caso, (Bouza, 2006) señala que “ otros mercados pueden alentar (o inclusive “obligar”) a los países en desarrollo a adoptar instituciones características del socio más desarrollado, ayudándolo de ese modo a mejorar su desempeño económico.”

En los últimos años las relaciones Comerciales Bilaterales entre países con cierta disparidad han ido en aumento incrementando un libre comercio y otorgando preferencias, así lo señala (Bouza, 2006) “La ola de negociaciones comerciales que se observó en el hemisferio occidental en los últimos 20 años es un ingrediente clave del llamado “nuevo regionalismo”. Este proceso dio lugar a una compleja red de acuerdos de comercio preferencial”; es así que se interpreta al nuevo regionalismo como una ventaja para varias economías en vías de desarrollo al obtener un acceso libre a los mercados internacionales.

Hay que recalcar que aun cuando ha sido un gran cambio y evolución la del comercio, su objetivo principal económicamente sigue siendo el mismo, mantener una balanza comercial positiva mediante el intercambio de productos para satisfacer la demanda lo que genera presión en el incremento de exportaciones de cada país, sin embargo ni eso se consideraría una solución si el mecanismo de compensación es bajo o no existe, siendo los principales afectados los países menos desarrollados, o países que no cuentan con una moneda propia por lo cual no tienen control sobre las emisiones de moneda en su economía, de este modo lo señala (Paul Krugman, 2006) al decir que “El libre comercio puede generar un círculo vicioso de estancamiento y decadencia entre países ricos y pobres”, actualmente existen países que han encontrado la forma de mejorar el mecanismo de compensación mediante la creación del dinero electrónico, como es el caso de Ecuador, pero el principal problema que enfrentan es que los países que tienen que recurrir a este tipo de actividades son los países en vías de desarrollo por lo cual se les dificulta introducir métodos electrónicos o en sí métodos nuevos a una población que no está acostumbrada a ellos y estos se verán rechazados o discriminados al momento de comercializar.

Afirmando que como región, hemos sido participes especiales o de especial trato de las negociaciones para generar libre comercio, pues para países como Ecuador, es un tema para tratar y analizar durante mucho tiempo antes de firmar, sin embargo, la negociación de acuerdos bilaterales o regionales de libre comercio se ha convertido en un rasgo característico de las relaciones internacionales, de las cuales América Latina está formando parte muy importante en los últimos años (Mendoza, 2012).

Teoría de la Integración

Se sabe bien que para lograr una integración entre varios países es un proceso muy complejo por sus implicaciones económicas, jurídicas, sociales y políticas. Para hacer un análisis más sencillo nos basaremos en lo que afirma la autora (Corral, 2011) “la integración es un proceso mediante el que un grupo de países elimina determinadas barreras económicas entre ellos.”, lo que para cada país implica que se facilitará el comercio y se cooperará entre economías.

Entre los países que se encuentran territorialmente más cerca siempre ha existido la idea de lograr una unidad regional entre sí, durante los últimos años esta ideología ha tomado fuerza haciéndose más común la aparición de varios bloques de integración además de complementaciones económicas entre 2 países o más. El objetivo principal de determinado grupo de integración o una integración bilateral es que todos los países que lo conforman potencien sus fortalezas y puedan participar en el comercio internacional. Así señala Duarte (2011) “La integración en Latinoamérica tiene como fin estratégico avanzar rumbo al desarrollo para tener oportunidad de participar más activamente como bloque ante la comunidad internacional”.

Uno de los muchos beneficios que brinda el ser parte de una integración económica es la liberación del comercio recíprocamente, sin dejar de lado la inversión extranjera, el comercio de servicios o las compras gubernamentales, entre otros. De esta manera se han establecido normas y reglamentos internacionales, negociados previamente a su aceptación, que complementan el compromiso asumido por los países dentro del acuerdo de una integración regional, (OMC,

2002).

Sin embargo, aunque sea tan buena y beneficiosa y se le considere el punto máximo de las negociaciones, están son demasiado difíciles de lograr por que predominan los intereses propios al momento de acordar algo. En el caso de América Latina, (Malamud, 2011) señala que: “esta es una región con una larga pero poco exitosa historia en la integración regional...”, esto debido a una característica con la que cuentan todos los países que conforman este bloque y es que ninguno de ellos se adapta con facilidad a las teorías de integración regional desarrolladas antes, siendo la principal pero no por ello modelo a seguir, el de la Unión Europea.

Al hablar del bloque económico de la Unión Europea, este ha sido a lo largo de su desarrollo uno de los más exitosos a su tiempo, sin embargo, como todo proceso, este tiene su inicio, su cumbre y sus obstáculos, para lo cual debe ser de vital importancia mirar los errores que el bloque ha cometido y que ahora los lleva a una época de cambios con la salida de uno de sus países que sirvió por años como pilar para que no sean repetidos por otros bloques y puedan incluso superarlo.

Teoría económica oferta y demanda

La teoría fundamentada por (Marshall, 2006) sustenta que la decisión de compra de un determinado bien en el mercado está relacionada al precio, la venta y la interacción entre consumidor y productor. En donde la ley de la demanda indica que cuanto más alto sea el precio del producto, menos lo demandarán los consumidores y por el contrario mientras más bajo sea el precio del producto este será más demandado en el mercado. Por otro lado, la ley de la oferta establece que cuanto más alto es el precio del producto, este se ofertará en mayor cantidad para la

venta, pero mientras más bajo sea el precio, su oferta será igual de baja. Se entiende entonces que la oferta y la demanda son las variables que hacen variar al precio como lo demuestra la ley de la oferta y la demanda.

1.8. Marco Referencial

El formar grupos de integración regional ha sido un efecto de la evolución constante del comercio internacional y junto con la aparición de economías emergentes ha generado bases para una integración en América Latina, misma que promueve que cada país logre un alto nivel de calidad en sus procesos y abastecer eficientemente la demanda internacional sin dejar de lado el crecimiento económico sustentable además de brindar fuerza a la región dentro de la economía mundial así lo dogmatiza Salazar (2006) mencionando:

“El rol económico y político de América Latina es de gran interés dentro del sistema mundial, la región debe responder a la institucionalización de los mercados nacionales. Las reformas que se llevan a cabo en la región son para redefinir la regulación de la economía y la reducción de las barreras del mercado, con el propósito de incorporar a los nuevos presupuestos de la dinámica internacional.”

Bajo el estudio que realizó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), “Oportunidades comerciales para el Ecuador en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N°59” que brinda un análisis de las oportunidades comerciales que tiene Ecuador para exportaciones en el MERCOSUR y del Estudio de la Universidad Andina Simón Bolívar, titulado “Oportunidades comerciales de exportación ecuatoriana en el mercado de Chile en base al ACE N°65”, se encuentran herramientas e insumos para que Ecuador diversifique sus mercados, logrando mejorar

comercialmente en la región.

Se analizará también una tesis titulada “Estudio del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65 Entre Ecuador y Chile y su efecto comercial para el Ecuador en el periodo 2010 – 2014”, existente en el repositorio digital de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador elaborada por (Cobo M. , 2017), Licenciado Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales; de la cual en resumen se estudia el comportamiento de la balanza comercial, los principales productos de importación y exportación entre otros factores, cuya principal conclusión es el alto beneficio económico del país en base ha dicho Acuerdo, sin embargo del mismo nace la incógnita de si se puede considerar beneficioso para todos los productos contemplados en el ACE N°65.

Que un país maneje un acuerdo de complementación económica, principalmente en América Latina, es sinónimo de que está buscando fortalecer su participación dentro de esta región respecto del comercio internacional, logrando así que la región latinoamericana innove constantemente a través de la diversificación. El Ecuador busca equilibrar su balanza de pagos para potenciar la matriz productiva mediante las exportaciones de productos que están incluidos en acuerdos de libre comercio. Para ello (PROECUADOR, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones , 2016) estableció una breve guía para productores indicando que deben identificar las oportunidades en las cadenas productivas y en los acuerdos de libre comercio vigentes para alcanzar la industrialización.

En un estudio similar elaborado por PROECUADOR, explica que la falta de negociación del Ecuador en algunos productos o industrias genera la existencia de

partidas arancelarias cuyas exportaciones son relativamente bajas. Gracias a los estudios de mercado generados, en especial el “Estudio del mercado cárnico ecuatoriano” elaborado por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, (MAGAP, 2013), se determinó que el mercado chileno podría tener gran aceptación de los productos cárnicos ecuatorianos creando exportaciones constantes que además le permitiría al país aprovechar las preferencias arancelarias.

En un estudio estadístico realizado por la Asociación de Porcicultores Ecuador ((ASPE), 2017), se registra una comparación de la producción e importaciones de carne de cerdo del periodo 2010 y 2016 en afán de establecer los avances en el mercado; del cual se establece en el año 2010 una producción total tecnificada y semitecnificada nacional de 95.000 TM/año y una importaciones por 13.600 TM/año, que en relación al 2016, año en el que se registra una producción total tecnificada y semitecnificada nacional de 140.000 TM/año e importaciones por 3.200 TM/ año; denota claramente que hubo un aumento de la producción y demanda al producto nacional que en su estudio alegan fue gracias a la tecnificación de procesos lo que causo también una baja a las importaciones que resulta de apoyo para la Balanza Comercial.

En Ecuador, los lugares idóneos para la creación de las granjas de cerdo son Manabí, Guayas, El Oro, Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas, lugares que cuentan con el ambiente y temperatura indicados para que los cerdos tengan buen desarrollo y alimentación.

Para el 2016, según el estudio titulado “Panorama Agroalimentario” de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA, 2016) las principales

regiones exportadoras fueron: Brasil, Canadá, Estados Unidos y Unión Europea que en conjunto representan el 90.3 por ciento de las exportaciones de carne de cerdo a nivel mundial.

De igual forma, el mismo estudio establece que al hablar de precios de la carne de cerdo a nivel mundial, esta se movía a niveles inferiores que el de otras carnes, lo que se estima influyó en el aumento de consumo internacional de la misma, sin embargo, el precio del producto se ha encontrado disminuyendo desde los últimos 3 años.

Es importante recalcar que la presente investigación está establecida bajo el marco legal del comercio exterior del Ecuador, más específicamente en el Acuerdo de Complementación Económica N° 65, fundamentándose en los objetivos establecidos en el convenio. Adicionalmente, se fundamenta en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, concretamente en el objetivo 12 que respalda la diversificación de los mercados y productos como claves para el desarrollo de un país; la carne de cerdo al no ser un producto de exportación tradicional es apto para el cumplimiento de dichos objetivos.

1.9. Marco Conceptual.

Acuerdo de Alcance Parcial

Un Acuerdo de alcance parcial es un convenio básico en el que se liberan los aranceles de ciertos productos parte del comercio exterior entre los países firmantes.

Acuerdo Bilateral

Un Acuerdo Bilateral es básicamente un compromiso que realizan dos naciones para crear beneficios económicos mutuos, tributarios o de otra índole y colaborar en el mejoramiento de las relaciones comerciales.

Acuerdo Comercial

Un Acuerdo Comercial es un convenio entre dos o más naciones con objetivos específicos en común en relación al comercio exterior y buscan contribuir una meta en común. Puede ser Bilateral o multilateral.

Acuerdo de Complementación Económica (ACE)

Un Acuerdo de Complementación Económica, por sus siglas ACE, es un acuerdo bilateral en el cual ambos países abren sus mercados de manera recíproca y cuentan con objetivos de apertura de mercados mayores que los de un acuerdo de alcance parcial, son inscritos en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), (Paraguay, 2012)

Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N°65 entre la República del Ecuador y la República de Chile.

Es un acuerdo bilateral firmado por ambos países (Ecuador – Chile) el 10 de marzo 2008 con el afán de generar solidaridad y cooperación entre sus pueblos para lograr una participación económica más activa por parte de los agentes económicos de cada país y la importancia de liberar y dinamizar el comercio.

Acuerdo de valoración aduanera

Es el acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, que es parte del Acuerdo del marco de la OMC (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008).

Autoridad Competente

Se refiere a las autoridades que están a cargo de ciertos procedimientos acorde con las leyes respectivas de cada parte, para términos de la investigación se usará el termino para identificar a las personas responsables de la emisión de los certificados de origen, para el caso de Chile es le Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para el caso de Ecuador es el Ministerio de Industrias y Competitividad.

Industria porcícola ecuatoriana

La industria porcícola ecuatoriana es la industria dedicada a la crianza y producción de carne y sus derivados, es parte fundamental del sector pecuario del país.

ALADI

La ALADI o Asociación Latinoamericana de Integración, es un organismo internacional de ámbito regional conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela.

Arancel

Es el pago tributario que se grava sobre los bienes importados, se convierte

en un ingreso para el país y medio de protección a los productos nacionales.

Balanza Comercial

Es la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de una nación, muestra el equilibrio de ambos movimientos comerciales en un país. Es parte de la balanza de pagos.

Balanza Comercial Positiva

Es cuando las exportaciones fueron mayores a las importaciones de un país.

Balanza Comercial Negativa

Es cuando las Importaciones son mayores a las exportaciones de un país.

Beneficio

Dentro del estudio, se considera beneficio a la mejora que aprecia una persona o una industria en cualquier campo o área dentro de su desempeño. En este caso se considerará beneficio específicamente al cumplimiento de los objetivos del ACE N°65 en la Industria porcícola ecuatoriana.

Bloque Económico

Unión de varias naciones en una misma región que buscan alentar la economía entre sí, el entendimiento social, político y cultural, la integración económica y la liberación del comercio exterior. Ejemplo: la Unión Europea.

Capacidad Competitiva

Es la capacidad que tiene el país o la empresa para producir bienes y servicios eficientemente y que estos puedan rivalizar con los productos de otros países logrando más espacio en el mercado.

Capitulo

Se refiere a los capítulos comprendidos en el Sistema Armonizado que ayuda a clasificar mercancías para facilitar su tratamiento a nivel internacional.

CIF

Por sus siglas significa “Cost, Insurance and Freight” y es un valor calculado de la mercancía importada que representa los costos de seguro y flete hasta el lugar de introducción en el país de destino.

Contenedores y embalajes de embarque

Son los materiales que se utilizan para proteger o mantener el estado de los productos durante el transporte de los mismos, en esta categoría no están incluidos los envases y materiales en los que se empacará la mercadería para venderla al por menor y esta se transporte por separado del producto principal.

Costo de Producción

Son considerados como costos de producción todos aquellos gastos en los que se incurrió para producir un bien o servicio o un proyecto, se entiende económicamente que mientras este sea más bajo la utilidad será más alta y existirá capacidad competitiva.

Crecimiento Económico

Existe cuando en el país aumenta la producción de bienes y servicios en un periodo de tiempo determinado. Se puede medir el crecimiento económico con el cálculo anual del PIB del país o en el periodo deseado.

Diversificación de mercados

La diversificación de mercados es un proceso mediante el cual un país empieza a producir nuevos productos o crear nuevas industrias, invirtiendo en nuevos negocios. También se entiende que la diversificación pertenece a una de las cuatro estrategias de la Matriz de Ansoff.

Exportador

Es la persona que vende sus productos al extranjero y por tanto deben salir del territorio de su país.

FOB

Es un incoterm cuyas siglas en ingles significan "Free On Board" y en español "libre a bordo", se usa para cualquier medio de transporte internacional. Como su nombre en español lo dice, representa el valor de ubicar la mercancía a bordo de su transporte.

Importador

Es la persona que compra productos del mercado internacional y desea llevarlos al país de su residencia.

Incoterms

Es un acrónimo en inglés que significa “International Commercial Terms” o en español “Términos Internacionales de Comercio”, son normas sobre las condiciones en que se negoció la compra y venta de mercancías, los incoterms dividen los costos de la transacción comercial internacional para el exportador y el importador.

Industria porcícola

Se entiende como industria porcícola o industria porcina a un importante sector de la agricultura enfocado en la producción únicamente de carne de cerdo y sus derivados.

Infracción Aduanera

Representa toda violación o intento de violación de las leyes o normativas aduaneras de cada país firmantes.

Inversión Extranjera

Es la entrada de dinero al país proveniente de personas naturales o jurídicas con el objeto de participar del mercado y la economía del país mediante la creación de empresas o la compra de acciones de las mismas para apoyar su crecimiento y conjuntamente el del país.

Medidas Fitosanitarias y Sanitarias

Estas medidas son los reglamentos establecidos para producciones en específico y que deben cumplirse en los países para salvaguardar la salud y vida de las personas, animales o preservar la vegetación previniendo el ingreso de plagas por medio de un producto que ingrese al territorio.

Mercosur

Es como se le conoce al Mercado Común del Sur, es un proceso de integración regional abierto y dinámico conformado por Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Venezuela.

Nación más favorecida

También conocido como NMF es el principio de no discriminación estipulado en el artículo 1 del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) basado en que el derecho de negociar no será influenciado por la posición económica o política de las naciones, es decir cualquier mejor trato que se dé a una parte de la negociación deberá ser extendido a las demás partes.

Obstáculos al comercio exterior

Se consideran obstáculos al comercio toda actividad proteccionista por parte de los estados para desalentar las importaciones y alentar el consumo de lo nacional, más comúnmente conocidas como impuestos de aduana, cuotas de importación, e incluso procedimientos reglamentarios de cada nación.

Organización Mundial del Comercio

También conocida como la OMC, es un organismo internacional que se ocupa de velar por las normas que rigen el comercio mundial, consta con varios subcomités para trabajar sobre cada área del comercio.

Partida Arancelaria

Se le conoce con ese nombre al código numérico con el que se identifica a

una mercadería, todas las mercaderías tienen un código en específico para ser tratadas a nivel mundial. Facilita el trabajo de la aduana.

Políticas Proteccionistas

También conocido como proteccionismo, son las políticas destinadas a proteger la industria nacional de la competencia que generan las importaciones, imponiendo aranceles o límites a la entrada de bienes o incluso requerimientos especiales en su producción.

Productos tradicionales

Son los productos a los cuales no se les dio un valor agregado en su proceso de producción y que la misma no es suficientemente importante para transformar la esencia natural. Ejemplo: el banano, el camarón y el café, que son productos que se exportan desde hace varios años.

Productos no tradicionales

Son productos que necesitan de un valor agregado, es mucho más beneficioso para exportar pues requieren de insumos, inversión y un proceso logístico más elaborado lo que genera puestos de trabajo.

Sección

Se refiere a las secciones que conforman el Sistema Armonizado Internacional.

Sistema Armonizado

El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías es una nomenclatura internacional para todos los productos existentes elaborada por la Organización Mundial de Aduana.

Subpartida

Dentro del Sistema Armonizado, se identifica como subpartida a los primeros 6 dígitos de clasificación arancelaria.

Tarifa Arancelaria

Es el porcentaje del tributo a pagar las importaciones que es impuesto por el gobierno del país, esta tarifa dependerá del bien que se desee importar y el país con el que se esté negociando, toda esa información es más fácil de manejar con la partida arancelaria del producto.

Tratamiento Arancelario Preferencial

Significa que cierto producto ingresara a un país con un arancel aplicado relativamente bajo o nulo de conformidad con algún acuerdo.

Trimnings y cortes

El trimming son las porciones de carne sobrantes de un proceso de corte normal, es también comercializado como otro tipo de producto secundario del producto principal.

Valor de transacción

Es el precio que fue o será pagado por la comercialización de un producto específico en relación con el Acuerdo de Valoración Aduanera.

Ventaja Competitiva

Son las características que tienen un producto, país, persona, empresa o sector en general que le brinda cierta superioridad sobre sus competidores inmediatos al momento de que el cliente hace una elección. Uno de ellos se puede identificar como el acceso ventajoso a los recursos naturales o materia prima.

Ventaja Comparativa

Una ventaja comparativa es la capacidad de una empresa, persona, país o sector que tiene para producir bienes usando relativamente menos recursos que su competencia directa. Este es uno de los fundamentos bases del comercio internacional debido que ciertos países podrían producir a costos más bajos en relación a su competencia mundial.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. Contexto y Lugar donde se desarrollará el estudio.

El estudio se desarrollará con respecto de la Industria porcícola ecuatoriana, de la partida 02.03 (CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA), que hayan identificado dentro de sus actividades la posibilidad de obtener beneficios derivados del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65 con Chile. La información que se utilizará para el desarrollo del estudio será obtenida de las empresas exportadoras de carne de cerdo del Ecuador.

2.2. Delimitación Temporal

La delimitación temporal del trabajo sobre la identificación de los beneficios en la Industria porcícola ecuatoriana se realizará en base al periodo de tiempo comprendido entre 2014 a 2016, por ser este el periodo más actual al que las empresas pueden referirse al hablar de posibles beneficios tanto de producción como de competitividad y para que el estudio cuente con los datos más actualizados posibles.

2.3. Enfoque de la Investigación

Para la investigación se utilizará un enfoque Mixto; usando el enfoque cualitativo debido que se pretende interpretar y demostrar las características que se

identifiquen como beneficios derivados del ACE N°65 en el periodo a ser analizado con lo que se permitirá a futuro explorar la mejora de la relación comercial entre Ecuador y Chile. Adicionalmente se describirán características particulares de cada año a ser estudiado para su posterior comparación dentro del periodo a analizar.

Sin embargo, se usará el enfoque cuantitativo al analizar y demostrar los cambios de las variables dentro del periodo en el que se desarrollará el estudio, para lo que se requiere la recaudación de información de campo.

2.4. Tipología de la Investigación.

Apoyándose en la Teoría del Comercio Internacional, la Teoría de la Integración y en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 65 se determinarán las bases para identificar posibles beneficios en las empresas importadoras y exportadoras ecuatorianas del producto perteneciente a la partida 02.03 (CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA).

2.5. Por su finalidad

Dentro del estudio se utilizarán y analizarán las teorías definidas anteriormente para su desarrollo, buscando su comprobación y sustentación mediante la descripción de situaciones comprendidas dentro del periodo a ser analizado, siendo estos cambios de gobierno, tecnificación de procesos y nuevas negociaciones entre otras.

Analizando la Teoría del Comercio Internacional, existen por una parte los

importadores y los exportadores y por otra el gobierno quienes están directamente relacionados a dicha teoría; el rol de ambas partes se define primero para el gobierno cuando coopera en la eliminación de los obstáculos al comercio, en este caso para los productos a ser exportados o importados, también el gobierno será el órgano rector sobre el comercio internacional; y en segundo lugar los importadores y exportadores son quienes realizarán las transacciones de comercio internacional sobre las cuales se identificarán los posibles beneficios obtenidos del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65.

Por su finalidad, la investigación será de tipo descriptiva, pues se analizarán las variables que intervienen para la exportación de la carne de cerdo, precios, volúmenes de producción y otras, en afán de identificar algún tipo de beneficio en ellas durante el periodo.

2.6. Por las fuentes de información

Por las fuentes de información, se desarrollará un estudio de carácter documental pues se trabajará con realidades sustentadas en documentos oficiales y privados, siendo estos datos e información estadística elaborada por organizaciones y asociaciones expertas en el tema. Los principales documentos de los cuales se conseguirá información serán artículos científicos actuales, o estadísticas de bases de datos privadas.

Se describirá la actual situación para identificar la realidad empresarial respecto de los beneficios que los importadores y exportadores de la partida 02.03 han podido obtener del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65, por lo

cual, la investigación además será de campo debido a que se obtendrá información directamente de las empresas exportadoras de la partida arancelaria especificada mediante la elaboración de entrevistas que contarán con preguntas de un cuestionario previamente elaborado.

2.7. Por las unidades de análisis

Se realizará un análisis Insitu pues el estudio se desarrollará directamente con la Asociación de Porcicultores Ecuatorianos (ASPE) en donde se encuentran afiliadas empresas exportadoras de la partida 02.03, para conocer su percepción de los beneficios que han obtenido en el periodo establecido, para ello se deberá elaborar entrevistas con preguntas estructuradas para obtener la opinión de cada empresa.

2.8. Por el control de las variables

Se determinó realizar una investigación de tipo no experimental debido a que no se manipularán las variables dentro del mismo, la información recopilada será analizada sin que tenga alteración alguna y esta estará basada en la situación específica de cada empresa exportadora de la industria porcícola ecuatoriana, específicamente de la partida 02.03.

Las variables en las cuales se basará el estudio son ya existentes:

X1 = Eliminación de obstáculos al comercio

X2 = Capacidad Competitiva

X3 = Aprovechamiento del mercado

X4 = Beneficios de la Industria porcícola

X5 = Relaciones comerciales

2.9. Por el alcance

Se desarrollará un estudio correlacional ya que se tiene como propósito conocer la relación que hay entre dos variables o conceptos, siendo estos el Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65 y los beneficios en la Industria porcícola ecuatoriana además de conocer el comportamiento de otras variables relacionadas que son la capacidad competitiva, el aprovechamiento del mercado entre otras.

2.10. Hipótesis

El Acuerdo de Complementación Económica N°65 entre La República de Ecuador y La República de Chile aumentó la capacidad competitiva de la Industria porcina ecuatoriana.

2.11. Instrumento de recolección de información

Se usará una entrevista con preguntas de un cuestionario previamente elaborado como instrumento para recolectar información relacionada a los beneficios del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65 debido a que el estudio pretende obtener datos principalmente de las empresas exportadoras de la partida 02.03

2.12. Procedimiento para recolección de datos

Para recolectar datos se desarrollarán las entrevistas a modo de conversatorio con el responsable del área de comercio exterior de cada empresa exportadora de la partida arancelaria 02.03. Por medio de un dialogo direccionado estratégicamente por un cuestionario previamente estructurado para obtener información específica.

2.13. Cobertura de las unidades de análisis

Dentro del estudio a realizarse se conoce que son pocas las empresas que realizan exportaciones de carne de cerdo específicamente de la partida 02.03 por lo cual se justifica trabajar con el universo correspondiente a este tipo de empresas para el caso de esta investigación, lo que permitirá trabajar con un error de cero.

2.14. Procedimiento para tratamiento y análisis de información

Luego de realizarse las entrevistas a cada empresa exportadora, se contará con información de campo que será citada directamente en la investigación, por tratarse de preguntas abiertas y con criterios diferentes para cada empresa, será lo más optimo identificar cada caso por separado.

CAPÍTULO III

EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN COMERCIAL BILATERAL ECUADOR CHILE

3.1. Relación comercial bilateral histórica entre Ecuador y Chile

Tras la segunda guerra mundial se vio la necesidad de fortalecer las relaciones comerciales internacionales que ayuden a mejorar la economía de cada país mediante la creación de organismos internacionales que son El Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT) mismo que en 1994 se convirtió en la Organización Mundial del Comercio (OMC), que con el objetivo de crear acuerdos que liberen el comercio entre las naciones, dinamizando las economías de los mismos.

A nivel mundial el comercio en todas sus formas ha sido y es de vital importancia para sostener a un país a la vez que lo ayuda a ser más competitivo, sin embargo, no se limita a ello, gracias a esta actividad es que día a día se crean instituciones nuevas que la regulen o apoyen y evoluciona con las mismas, ha dado paso al surgimiento de diversos conceptos que sirven para entenderla como lo son la internacionalización o el apareamiento de amplios debates sobre la globalización, misma que se da el momento que un país empieza a ser parte de un organismo de integración económica.

Uno de organismos de integración económica de América Latina es la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que con el objetivo de formar una unión fuerte, el 26 de Mayo es creada con el Acuerdo de Cartagena, del cual Chile fue

signatario inicial y se retira en 1976 por desacuerdos políticos, actualmente sigue formando parte de esta pero solo como miembro asociado, Ecuador también es miembro signatario de la CAN y permanece activo dentro de la misma hasta la actualidad pero sin exentarse de desacuerdos arancelarios.

Gracias a los beneficios que representaba formar parte de estos organismos, se acrecentó el interés por los países en formar uniones estratégicas o bloques económicos y es aquí en donde Latinoamérica en busca de una integración fuerte crea la ALALC (Asociación Latino Americana de Libre Comercio) en 1960, que tras un largo proceso de adaptación se vio sustituida por la ALADI (Asociación Latino Americana de Integración) en agosto de 1980 al firmar el “Tratado de Montevideo” con 13 países miembros los cuales son: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, México, Ecuador, Perú, Paraguay, Venezuela, Uruguay, Cuba y Panamá.

La ALADI puede considerarse el primer acercamiento comercial formal entre Ecuador y Chile, desde este punto la relación bilateral de los dos países ha evolucionado de manera positiva y para beneficio mutuo, naciendo así un intercambio comercial más sostenido para ambos en el año 1994 con el ACE N.32 (Acuerdo de Complementación Económica), acuerdo que fue firmado bajo la ALADI, el cual entro en vigencia el primero de enero de 1995. Un aspecto a destacar del mismo fue que estipulaba la “creación de un espacio económico prospero entre las naciones firmantes que incluye la libre circulación de bienes y servicios.” (ACE, 1994), lo que significaba un comercio sin obstáculos arancelarios o de otro tipo.

Un acuerdo de complementación económica ayuda a que ambos países manejen eficientemente sus factores de producción al mismo tiempo que regula las

actividades comerciales bajo una normativa a la que las naciones firmantes estuvieron de acuerdo.

En el Acuerdo de Complementación Económica ACE N°32 también se incluyó la estimulación de las inversiones enfocadas en el uso correcto de recursos y el intercambio de tecnologías con la idea de facilitar el funcionamiento de empresas multinacionales o binacionales.

Con el paso del tiempo este acuerdo tras quedar obsoleto fue sustituido por el ACE N.65 firmado en el 2008 y que entra en vigencia en el 2010 que se enfoca, además de lo contenido por el acuerdo antecesor, en brindar apertura a diferentes productos de las dos naciones entre sus mercados. Pero para llegar a este gran punto dentro de la integración de ambos países, existieron varios acuerdos y negociaciones de por medio.

Ecuador ha firmado varios acuerdos y es miembro de varios organismos al igual que Chile, a continuación, están detallados los mismos en los que coinciden ambos países:



Figura 1: Relaciones Internacionales de Ecuador

Fuente: Sistema de Información sobre Comercio Exterior

3.2. Ecuador y Chile en la Asociación Latino Americana de Integración

La ALADI es el mayor grupo de integración en América Latina creado bajo el marco jurídico del tratado de Montevideo suscrito el 12 de agosto de 1980, basado en los principios de convergencia progresiva encaminada a la creación de un mercado común latinoamericano, pluralismo político y económico.

El objetivo a largo plazo de la ALADI es la creación y adaptación de manera gradual de un Mercado Común en Latino América que cuente con preferencias económicas o arancelarias. (ALADI, 1980), este organismo planea lograr su objetivo mediante acuerdos de alcance parcial y regional, creando una integración económica apoyada por proyectos estratégicos.

En el marco de la ALADI, Ecuador y Chile han sido firmantes de importantes acuerdos como son el Convenio de doble tributación, Convenio para la Protección y

Promoción Recíprocas de Inversiones y su Protocolo Adicional, sin embargo, han sido los Acuerdo de Complementación Económica los que dieron forma a la actual relación comercial existente entre ambos países.

La prioridad de los dos países durante sus negociaciones es incrementar el comercio bilateral e impulsar las relaciones sus países vecinos en América Latina mediante la diplomacia, para lo cual, la ALADI fortaleció a las Cámaras de Comercio en Ecuador y Chile mismas que alentaban la participación de los empresarios en la economía; esto junto con el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca y las participaciones de empresarios ecuatorianos en ferias de comercio chilenas desde el año 1991, hicieron que el intercambio comercial se afanzara dando paso a un ACE N°32 Y 65.

Para Chile, Ecuador representa el 0.7% de las exportaciones desde el 2009 de los cuales el 83% pertenecen a las exportaciones de industria y el 17% restante a productos agropecuarios o frutícolas. (DIRECON, 2014). Por otra parte, las exportaciones del Ecuador han incrementado en un 28% en relación a las exportaciones de Chile, tomando en cuenta que para la República del Ecuador los ingresos están concentrados en las exportaciones de materia prima, principalmente el petróleo.

3.3. Ecuador y Chile en la Comunidad Andina de Naciones

La CAN es una Comunidad a nivel subregional de países que nace el 26 de mayo de 1969 con el nombre de Pacto Andino al firmar Perú, Bolivia, Ecuador, Chile y Colombia, con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral autónomo y

equilibrado, en la posteridad se añade Venezuela y Hugo Chávez la retira de la CAN, de la misma manera Chile en 1976. El can trabaja para promover el desarrollo equilibrado mediante la cooperación económica, de los países miembros, incrementar las plazas de empleo en las naciones, alentar a los países miembros a desarrollar negociaciones con otros países de América Latina, a la vez mejorar la posición como negociante del país a nivel internacional.

Chile se retira de la CAN tras verse afectada por los aranceles altos a las importaciones cuando manejaba una ideología neoliberal, sin embargo, se mantendrían los acuerdos y relaciones comerciales con los países miembros, a la actualidad es un miembro asociado de la CAN (Trujillo, 2015).

Cuando se creó la CAN, no solo se pensó en los objetivos detallados anteriormente, también se lo realizó con el afán de que los países andinos pudieran hacerle frente a la deuda externa contraída que habían desestabilizado sus balanzas de pagos, la Comunidad Andina no fue la única forma de hacerlo, puesto que también se vieron obligados a aceptar las imposiciones del FMI y el BM, instituciones que pidieron entre otras actividades, la apertura al comercio exterior. (Fernandez, 2015).

La participación del Ecuador en la CAN y de Chile como miembro asociado a la misma ha dado paso a la creación de nuevos empleos, al incremento de la demanda de productos nuevos en el mercado e incluso la diversificación de los mismos, dando origen a productos distintos con altas acogidas, sin embargo, el poco avance en la integración de la CAN a cerrado paso en varias ocasiones al comercio internacional, como es el caso de los gravámenes. Debido a ello la relación

comercial creada bajo el marco de la CAN no fue de gran influencia en las negociaciones bilaterales de Ecuador y Chile.

Hablando sobre la actualidad, el Ecuador está manejando acuerdos que permitan el desarrollo de Latinoamérica, por otra parte, Chile busca fortalecer sus exportaciones y desarrollar sus industrias mediante la apertura comercial, por lo que trabaja con varios acuerdos comerciales. Hay que recalcar que Ecuador en los últimos años ha evaluado su permanencia en el bloque debido a que no existen beneficios y la protección a las barreras arancelarias es nula, que, en comparación de la ALADI, no de los beneficios que interesa más es la creación de una oferta exportable en el mercado global. Se puede decir que tanto la participación de Chile como de Ecuador en la CAN han sido positivas para su desarrollo, mas no trascendental para una integración estable.

Para ambos países las relaciones comerciales se han enfocado principalmente en intercambio de crudo de petróleo, alimentos, bebidas y papel. El producto principal exportado a Chile es el petróleo que en total al año 2010 obtuvo un monto de 74.43% que representa 618.299 millones USD según datos del ALADI. A su vez el producto con mayor porcentaje de importaciones desde Chile fueron los derivados de petróleo con un porcentaje de 52%. Sin considerar las exportaciones e importaciones petroleras, el producto importado en mayor cantidad desde Chile fueron las manzanas chilenas y exportadas desde Ecuador fueron bananas.

3.4. Acuerdos Comerciales entre Ecuador y Chile.

Se entiende por un acuerdo bilateral, una negociación entre dos partes que

crea obligaciones reciprocas en un ámbito comercial, político o económico, para la presente disertación se considerará aquellas de ámbito comercial entre Chile y Ecuador que han dado paso a la implementación del ACE N°32 Y ACE N°65.

Al hablar de historia comercial entre los dos países, estos han tenido muy buenas relaciones visualizadas en los diferentes acuerdos que hoy existen, que constan en el Ministerio de Comercio Exterior y están detalladas a continuación de manera cronológica.

Tabla 1
Acuerdos entre Chile y Ecuador

Acuerdo	Objetivo	Fecha
Consortios Comerciales y Financieros.	Fomentar la producción y comercio de materias primas.	Suscrito en 1942.
Convenio Cultural.	Facilitar el intercambio de profesores, propiedad intelectual.	Suscrito en 1943.
Convenio de Extradición.	Aseverar la justicia con la detención de individuos refugiados en cualquiera de los dos países tras delinquir en el otro.	Suscrito del 10 de noviembre de 1987.
Convenio Mutuo de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos.	Asegurar la validez de los certificados de los ciudadanos de ambos países.	Vigente desde 1917.
Mecanismos de consultas políticas.	Creación de espacios de dialogo para monitorear aváncese de la relación bilateral y agilizar compromisos.	Establecido del 2 de abril de 1990
Convenio de Promoción y Protección recíproca de Inversiones.	Fomenta inversiones extranjeras y nacionales.	Suscrito el 20 de diciembre de 1994
Acuerdo de Complementación Económica ACE N°32.	Crear un espacio económico entre Chile y Ecuador.	Suscrito en 1994 en el marco de la

CONTINÚA

		ALADI.
Convenio para evitar la doble tributación.	Eliminar la evasión fiscal y tributaria.	Suscrito el 26 de agosto de 1999.
Comisión Especial Chileno-Ecuatoriana sobre asuntos de Derecho del Mar y los Límites Marítimos.	Cooperar en asuntos aduaneros y fortalecer los intereses marítimos.	Creada el 2004.
Convenio de Seguridad Social.	Trabajar en beneficio de los trabajadores migrantes para su regularización.	Suscrito el 23 de enero de 2006.
Acuerdo de Asociación.	Fortalecer y alentar la relación bilateral cuidando de los intereses y los principios de solidaridad.	Suscrito el 10 de Marzo 2008.
Acuerdo de Complementación Económica N.65 Ecuador – Chile.	Crear un espacio económico equitativo y justo entre ambos países permitiendo la libre comercialización de ciertos bienes y servicios.	Suscrito el 10 de Marzo de 2008, en vigor desde el 2010.
Convenio de Cooperación Económica.	Integrar las áreas agropecuarias, industriales o forestales.	Suscrito en 1955.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones

Los primeros convenios entre Chile y Ecuador inician en el siglo XIX dando paso a los Consorcios Comerciales y financieros que fomentaban la producción y comercio de materias primas. Más adelante se firmó el Convenio de Cooperación Económica que integraría las áreas industriales, forestales o agropecuarias.

Respecto de lo político y lo militar, durante la guerra entre Ecuador y Perú, uno de los garantes del Protocolo de Río de Janeiro fue Chile, tras la guerra Ecuador perdió gran parte de territorio y calificó el trabajo de los países garantes, dentro de

los cuales estaba Chile, como una garantía de una injusticia histórica (Clavel, 2002).

En los años 70 Ecuador vuelve a apostar por la democracia a la par que Chile vivía en la dictadura de Augusto Pinochet, las diferencias políticas e ideológicas se anteponen en ambos gobiernos, sin embargo las relaciones comerciales se mantuvieron sin ninguna ruptura (Quezada, 2016). Desde entonces los ambientes económicos y políticos tienen varios problemas y recaídas, pasan por nuevos inicios integradores donde Chile toma el camino de un “regionalismo abierto” y Ecuador por un “regionalismo cerrado” fortaleciendo las relaciones con la CAN (Casas, 2003).

Para los años 90 llegó la época de la continuidad diplomática entre ambas naciones, teniendo importancia visitas presidenciales, es durante esta actividad política que se suscribe el Acuerdo de Complementación Económica ACE N°32 y un Convenio de Promoción y Protección recíproca de Inversiones con casi nula relevancia en esa época. En un ambiente propicio para dejar crecer las relaciones comerciales, ambos países planificaban a futuro llegar a un punto más fuerte de integración.

El 1 de enero de 1995 al entrar en vigor el Acuerdo de Complementación Económica ACE N°32, fortalece de manera eficiente las relaciones comerciales y políticas entre ambos países al punto de impulsar la posibilidad de suscribirse a un TLC, mismo que no se concretó, pero ayudo a ampliar y actualizar el ACE N°32 para convertirlo en un ACE N°65 y redefinir las prioridades de cada país respecto de comercio internacional y las políticas que afectan su libre práctica.

En la actualidad, la República del Ecuador maneja una política comercial enfocada en incrementar el acceso a los diferentes mercados internacionales,

especialmente al mercado chileno. Por su parte la República de Chile al tener una economía estable cuenta con políticas de nivel macroeconómico, apuntando a indicadores de desarrollo social cada vez más altos, a pesar de ser economías considerablemente distintas y con enfoques o prioridades a cada necesidad, un Acuerdo de Complementación Económica puede resultar muy beneficioso entre ambos países.

3.5. Acuerdo de Complementación Económica No. 32

El Acuerdo de Complementación Económica No.32 es concebido luego de varias reuniones y negociaciones en afán de armonizar e igualar diferentes metas y prioridades por parte de los países en cuestión, se firma el 20 de diciembre de 1994 entre Ecuador y Chile, entrando en vigencia desde el 1 de enero de 1995 y dando fruto a los esfuerzos por parte de estos países en fortalecer sus relaciones bilaterales.

En el ACE No. 32 se incluyó una la adaptación de un programa que liberaría el comercio para varios productos establecidos en el mismo, esta liberación estaba entendida en tres plazos o desgravación: la desgravación inmediata, una a tres años y la última a cinco años, estos plazos se aplicaban a una lista con las partidas arancelarias de cada producto que contenía entre ellas a petróleo, comestibles, carne porcina, bovina, aves, arroz, trigo, maíz y azúcar.

La desgravación arancelaria que se estableció en el ACE No.32 y se mantiene en el ACE No. 65 permite que ciertos productos descritos en los anexos 1 a 5 del Acuerdo ingresen al país sin pagar los derechos arancelarios, para que la mercancía pueda tener este beneficio es necesario comprobar que es originaria de uno de los

países firmantes, para eso se ayudan de los certificados de origen que deberán acompañar a cada importación o exportación.

Fue de vital importancia el interés y la motivación por parte de emprendedores y empresarios de ambos países, los esfuerzos de cada una de las partes involucradas se visualizaron en el aumento del 25% en el comercio en relación del año anterior, lo que representaba una cifra 333 millones de dólares, el año siguiente se evidencio un aumento en el intercambio de la misma manera. Los principales productos que se exportaban eran: en Ecuador, vajillas, petróleo, palmito, atún, llantas, grasas y aceites comestibles, cacao; en Chile, conservas, frutas tradicionales, alambre de cobre, maquinarias, papel, bebidas gaseosas y medicamentos (ADUANAS, 2015).

A pesar de que desde un inicio se trató de igualar todos los intereses y prevenir desacuerdos, se llegó a evidenciar un conflicto en la aplicabilidad del ACE No. 32. El problema apareció junto con las restricciones arancelarias impuestas por Ecuador hacia las manzanas chilenas que el mismo Ministerio de Agricultura reconoció, tenían una calidad diferente derivada de su proceso de pos-cosecha y los mismos importadores ecuatorianos rechazaban tales medidas. El problema llevo a la realización de una nota de protesta por parte de Chile, por el incumplimiento del Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 32. (Memoria de Relaciones Exteriores de Ecuador, 1990).

Durante el periodo que rigió el ACE No.32, existió un alto comercio bilateral mediante la incursión de delegados empresarios a ambos mercados, realización de seminarios de calidad y negociación, incluso se iniciaron reuniones para convertir el

acuerdo en las bases de un futuro TLC que por motivos de intereses con el tiempo se transformó en el ACE No. 65.

3.6. Acuerdo de Complementación Económica No. 65

Para Ecuador y Chile, partir de un acuerdo ya existente para crear uno más consolidado y equitativo no sería tan difícil, las negociaciones y reuniones para crearlo iniciaron en el año 2005 demostrando su interés por fortalecer sus relaciones comerciales y políticas, Ecuador negociaba renovar el acuerdo con Chile a la par que analizaba la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, sin embargo para la creación de un nuevo acuerdo entre ambos países, no existieron más de tres rondas de negociación, y este se suscribe el marzo del 2008 y entra en vigor el 25 de enero del 2010 (Cobo M. E., 2017).

El momento que entra en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 mediante decreto No 170 del 7 de diciembre del 2009, este deja sin efecto alguno al ACE No. 32, a pesar de que las listas de excepciones para liberación arancelaria se mantienen, esto por completo tratamiento legal.

Lo que diferencia al ACE No. 32 del ACE No. 65 es que en este segundo acuerdo de Complementación Económica ya se trata más a fondo sobre asuntos netamente aduaneros, normas de origen, sanitarias y fitosanitarias, otorgando a las partes un tiempo de implementación de las nuevas normas a seguir.

Los objetivos son un punto en común entre ambos acuerdos, sin embargo se añadieron y actualizaron algunos de ellos, el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 está enfocado en incrementar la capacidad competitiva de ambas naciones frente al mercado internacional y mejorar el aprovechamiento de mercados mediante

incentivos, estrechar las relaciones económicas y de comercio eliminando los obstáculos al comercio exterior, crear un ambiente de competencia leal entre ambos países y sus empresarios y también se incluye aumentar la oportunidad de inversión en cada uno de los territorios (SICE, 2010).

Al acuerdo de Complementación Económica ACE No.65 se añadieron también algunas partidas arancelarias sin mayor peso en la balanza comercial, en el anexo 1 (del acuerdo) de productos con excepciones para Ecuador consta las partidas arancelarias comprendidas entre 02.01 a 02.10, en la cual se encuentra contemplada la carne de cerdo dentro de carnes en cualquiera de sus manifestaciones. En total el actual ACE No. 65 libera de aranceles a casi el 97% de productos provenientes de Chile, para beneficiar a las dos naciones brindándole al Ecuador un proveedor de bienes y servicios diversificados. Adicional a lo estipulado, el acuerdo insta pautas políticas, de cooperación y comerciales que ha logrado apoyar a que el Ecuador apertura poco a poco sus mercados y procesos, sin embargo, no se encuentran aún en un punto de apertura y fluidez total.

CAPÍTULO IV

LA INDUSTRIA PORCINA ECUATORIANA A PARTIR DEL ACE N° 65

A partir de la firma y entrada en vigencia del Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 entre Ecuador y Chile, existió una evolución respecto de los intercambios comerciales entre Ecuador y Chile, según el Ministerio de relaciones Exteriores del 2010 al 2013 el comercio entre ambos países se dinamizó y se dio apertura a varios productos de ambos países en sus mercados. El acuerdo beneficiaría a varias industrias desde el momento de su firma y conforme su implantación, este estaba dirigida a varios sectores estratégicos de ambos países, sin embargo, aunque se liberó de tributos a varios productos, eran pocos los que representaban exportaciones consideradas importantes para el Ecuador.

Es necesario determinar entonces cuales son las características de la industria porcina y si esta es una industria importante para el país tanto nacional como para proyectarla a mercados internacionales.

4.1. Industria de Carne Porcina

La Industria porcícola o porcina, representa en un país todo el sector productivo dedicado a la elaboración de productos a base de carne de cerdo y sus derivados, así como la cadena de producción de cerdos en pie para la venta.

Es una industria en constante crecimiento para ambos países que no solo compite con productos similares de su misma industria, sino con productos complementarios del mismo sector pecuario al que pertenece, siendo estos la carne

de pollo, bovina, de res, y otras.

4.2. Industria de Carne Porcina Chilena

El mercado chileno tiene una especial acogida por las carnes en general, específicamente la demanda de la carne de cerdo es constantemente creciente y exigente en la calidad de sus productos. La carne de pollo fue la de mayor consumo al 2017 representando el 44% del mercado, seguido de la carne bovina con un consumo del 29% y seguida de la carne porcina con un 21% de consumo. (ASPROCER, 2018).

La carne de cerdo represento el 35% del total de la producción de carne del país que en toneladas se convierten en 490 mil TN al año 2017, que aunque es una cantidad considerablemente grande, es inferior a la del 2016, debido a factores específicos como son la falta de ordenamiento del terreno y la tarde en entrega de permisos, causando el cierre de algunos puntos de producción durante ese año (ASPROCER, 2018).

Respecto del consumo de la carne de cerdo, esta llego a las 312 mil TN en el 2017, de igual manera esta fue inferior que la del 2016 pero manteniendo el tercer puesto entre las carnes consumidas por las familias chilenas. (ASPROCER, 2018).

La producción de carne de cerdo no se dirige únicamente al mercado interno, al 2017 un 59% del total de su producción fue para exportaciones. En la ilustración a continuación se visualiza el destino de dichas exportaciones.

Principales destinos de exportación de carne de cerdo chilena expresado en TM

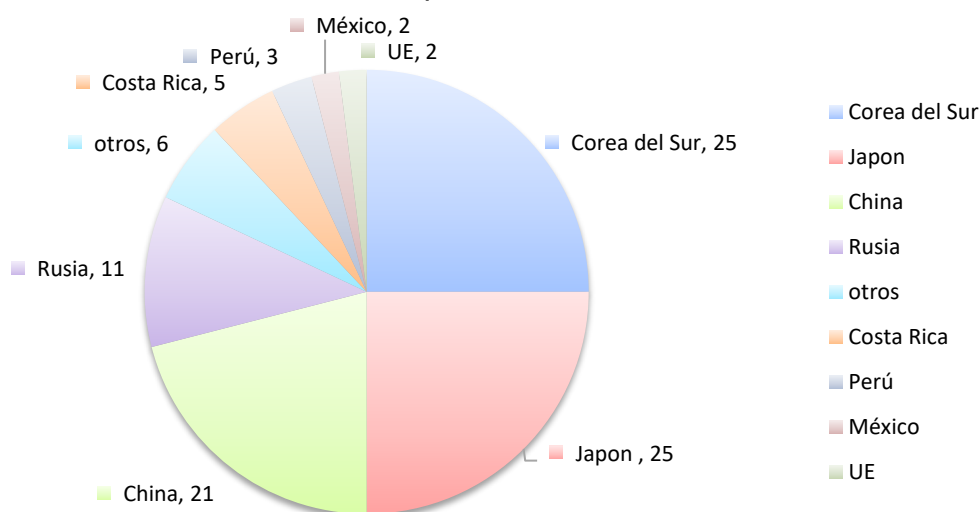


Figura 2: Principales Destinos de Exportación de carne de cerdo al 2017

Fuente: ASPROCER basados en Aduana de Chile

Los principales destinos de las exportaciones de carne chilena son Corea del Sur, Japón y China representando un 71% del total de las exportaciones, que tienen hábitos de consumo similares, sin embargo, las exportaciones también se vieron afectadas por los problemas internos de la industria que disminuyen en un 2% en relación del año 2016 y aumentan su precio de venta en un 2%.

Adicionalmente las importaciones de este producto en el mercado chileno crecieron en un 23% equivalente a 109 mil TN en relación del 2016, este evento se explica por la creciente demanda de carne de cerdo que hizo necesario realizar importaciones que la satisfagan. Los principales países proveedores de este producto al 2017 fueron Estados Unidos Y Brasil (ASPROCER, 2018).

La industria porcina chilena cuenta con una trazabilidad revisada y valorada para hacer que cada uno de sus eslabones cumpla eficientemente con sus procesos maximizando así su producción, no basan su mercado en la monopolización de

ciertas empresas grandes, al contrario crean asociaciones de productores que hacen frente a grandes competidores y permiten ofertar su producto a nivel internacional (Montero, 2009).

4.3. Principales Empresas Competidoras del Mercado porcino en CHILE

Al igual que en el Ecuador, en Chile existen varias empresas importantes reconocidas a nivel nacional y varias de ellas han estado interesadas en exportar carne de cerdo al Ecuador, sin embargo, aunque sus costos son totalmente competitivos, el mercado ecuatoriano tiene preferencia sobre marcas conocidas.

La empresa COEXCA S.A., es una procesadora de alimentos del Sur, ha exportado carne de cerdo a Ecuador en diferentes cortes hasta el 2016, realizando la última en Junio del 2017. Es uno de los establecimientos de mayor reconocimiento en el mercado chileno por sus altos estándares de calidad y numerosas certificaciones internacionales (Ministerio de Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, 2018).

La segunda empresa de mayor relevancia FRIOFORT S.A., segunda reconocida en el mercado chileno por la gran variedad de productos y sus precios relativamente baratos en relación con los de su competencia, también realizado exportaciones de carne de cerdo al Ecuador hasta el 2017 y actualmente intenta reintegrarse al mercado ecuatoriano con una nueva línea de productos listos para cocinar (Ministerio de Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, 2018).

Goldenfrost s.a. es una procesadora de cárnicos y subproductos comestibles refrigerados y congelados de cerdos, aves y bovinos. Tiene una gran participación

en el mercado chileno destacada por su comercialización mediante cadenas de mercado presentes en todas las regiones de país. Su producción y oferta se dirige más a productos terminados gourmet y de alta calidad, dejando de lado sus costos altos, hay que tener en cuenta que compiten en un país en el cual al tratarse de carne prefieren calidad y seguridad por sobre cualquier precio.

Estas son las tres empresas de mayor participación en el mercado chileno, cada una de ellas es diferente en cuanto oferta, promoción y canales de distribución, pero, según el Ministerio de Agricultura de Chile, son bastante similares en su cadena producción, caracterizada por ser eficiente, amigable con el medio ambiente y tecnificada en su mayoría. Internacionalmente la FAO reconoció a Chile como uno de los países con mejores prácticas de crianza e industrialización porcina en América Latina (FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2017).

4.4. La Industria porcícola ecuatoriana

El Ecuador tiene orientación agrícola gracias a las características de su territorio, por otra parte, el comercio de petróleo determina la balanza comercial de país y la mayor parte de las exportaciones de Ecuador son dirigidas a los Estados Unidos, también realiza importaciones sobre el sector porcino específicamente, para el cual la demanda nacional es constantemente creciente lo que ha hecho que las importaciones de este producto crezcan de igual manera.

Es importante destacar que la principal producción es la aviar con importaciones a China y a Brasil, seguida de la producción bovina que no está

destinada a la exportación, pero si al mercado nacional y en tercer lugar se encuentra la producción porcina que cuenta con una reciente tecnificación en algunos de sus procesos y un considerable dominio de cría traspatio que satisface más de a mitad de la demanda nacional. Gran parte de las granjas de producción de carne de cerdo están ubicadas en la Costa y Sierra. Las exportaciones de este producto al 2011 fueron únicamente a Colombia y Estados Unidos, a otros países como Chile, Bolivia y Perú durante el 2010 al 2013 fueron esporádicas. Las importaciones de este producto que ayudan a cubrir la demanda nacional provienen principalmente de Estados Unidos y Chile. (PROECUADOR, 2014).

Respecto la cadena de producción del comercio de carne en Ecuador, principalmente de la carne porcina, se caracteriza por el poder de control por parte de ciertas empresas líderes. En este mercado, al igual que el aviar, se denota la integración vertical hacia atrás y hacia adelante. Al analizar y estudiar la cadena productiva de la industria porcina nos permite entender la realidad de la misma e identificar sus puntos débiles y sus potencialidades.

Uno de los datos más curiosos dentro de la cadena de producción es que el último eslabón de la misma, son los supermercados, el más grande de estos a nivel nacional, "La Favorita", negocian con las grandes empresas productoras para que solo su producto se venda, es decir, los únicos proveedores de pollo para la empresa son PRONACA y POFASA, dejando a un lado al pequeño criador. Algo muy similar ocurre en el caso de la carne de cerdo, donde los únicos proveedores de carne de cerdo son Don Diego, Grupo Oro, Italimentos, La Europea, Plumrose y PRONACA. Algunas de estas empresas manejan en sus procesos la cría de cerdos, y otras trabajan en cierto porcentaje comprando cerdos a pequeños criadores que

certifiquen la calidad de sus procesos.

Las exportaciones casi nulas de carne de cerdo no se dan solo en las relaciones comerciales con Chile, Ecuador exporta este producto esporádicamente y aunque su producción podría aumentar, no está destinada más que al consumo interno. Sin embargo, de ser la posibilidad que puedan realizarse exportaciones es importante conocer los derechos arancelarios que debería pagar según los Acuerdos de integración que maneje.

En el mercado ecuatoriano de carne porcina hay productos de muy buena calidad y empresas con variedad de embutidos, existen también asociaciones de porcicultores como lo es la Asociación de Porcicultores Ecuatorianos (ASPE), que se encuentran presentes en los principales supermercados del país. Las principales empresas productoras de carne de cerdo son:

- Procesadora Nacional de Alimentos (PRONACA)
- Embutidos Plumrose
- Embutidos Don Diego

De igual manera existen marcas reconocidas en el mercado ecuatoriano con certificados de calidad en sus procesos, estas son:

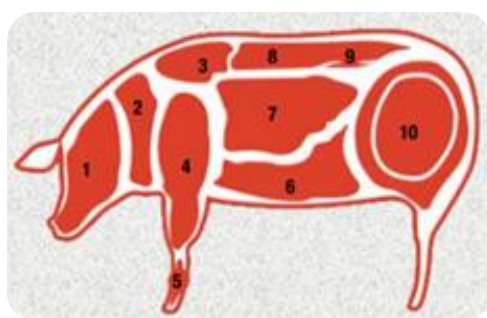
- Plumrose
- Don Diego
- Mr. Chancho
- Fritzz
- La Ibérica

- Juris
- La Española
- PRONACA
- Supermaxi

4.5. La carne de cerdo

La carne de cerdo es una de las más consumidas a nivel mundial, aun cuando hay religiones que la consideran un producto de prohibido consumo y en el caso de Ecuador no puede faltar en la dieta de la familia ecuatoriana. Tradicionalmente este producto ha sido considerado poco saludable, sin embargo, tiene varias propiedades que con un consumo moderado ayudan a la salud. Contienen vitamina B1y son fuente de proteínas.

Del cerdo es aprovechado casi un 90% de su cuerpo y de su carne se obtienen una alta variedad de productos. El lomo de cerdo contiene mucho menos grasa que cualquier otra de sus partes. A continuación, podemos observar todos sus cortes:



- 1 Cabeza
- 2 Lomo enrollado
- 3 Bife de Lomo
- 4 Asado
- 5 Patita
- 6 Tocino
- 7 Chicharon
- 8 Chuleta de Lomo
- 9 Lomo fino
- 10 Chuleta de pierna/ hueso

Figura 3: Cortes de cerdo

Fuente: Estudio del mercado cárnico ecuatoriano 2014

4.6. Razas

La crianza de cerdos en Ecuador está destinada a la producción de carne de cerdo proveniente de razas aptas y con mejores características para el consumo como son su aptitud materna para los animales y la rusticidad, y principalmente tolerar ambientes adversos. Según PROECUADOR las razas porcinas en el país son:

- Yorkshire
- Duroc Jersey
- Hampshire
- Pietrain
- Landrace

La Industria porcícola ha sido poco desarrollada en el país a causa de los costos de producción relativamente altos en comparación a otras industrias y la misma industria en otros países.

4.7. Regiones productoras de carne de cerdo

La crianza de cerdos se da en su mayoría en las regiones costa y sierra, sin embargo, también existe producción mínima en la Amazonía, la producción al 2014 por región se encuentra identificada en la tabla a continuación.

Tabla 2
Producción de cerdos por provincias al 2014.

Región	Cerdos en criadero		
	Menores de 2 meses	Mayores de meses	Porcentaje de participación
Sierra	725.387	985.426	69.12%
Costa	287.993	397.238	27.68%
Amazonía	24.897	54.364	3.20%

Fuente: Estudio de mercado cárnico ecuatoriano del MAGAP

La mayor parte de las granjas de cerdos se encuentran ubicadas en Santo Domingo, Guayas, Pichincha, el Oro y Manabí. Lo que respecta a la crianza traspatio o familiar se encarga de producir el 30% de la producción total de todo el país.

Segmentación de Mercados

En el Ecuador existen tres segmentos de mercado en la comercialización de carne de cerdo, estas son:

- Independientes; granjas porcícola familiares que venden el producto faenado o en pie.
- Medianos; están en los canales de venta al por mayor y menor, compran el cerdo y lo faenan para su posterior venta para el consumo en carnicerías.
- Grandes; producen el cerdo en grandes cantidades, los faenan y lo comercializan al consumidor final en puntos de ventas propios o ya son

reconocidos en tiendas y supermercados.

4.8. Cadena Productiva de la industria porcícola ecuatoriana

La crianza de cerdos para su faenamiento no es complicada ni larga, sin embargo, sus cuidados durante su crecimiento son considerados caros y sus procesos tecnificados tardan más que en otras industrias. La cadena productiva descrita a continuación es la manejada por las grandes industrias que controlan el mercado nacional porcino.

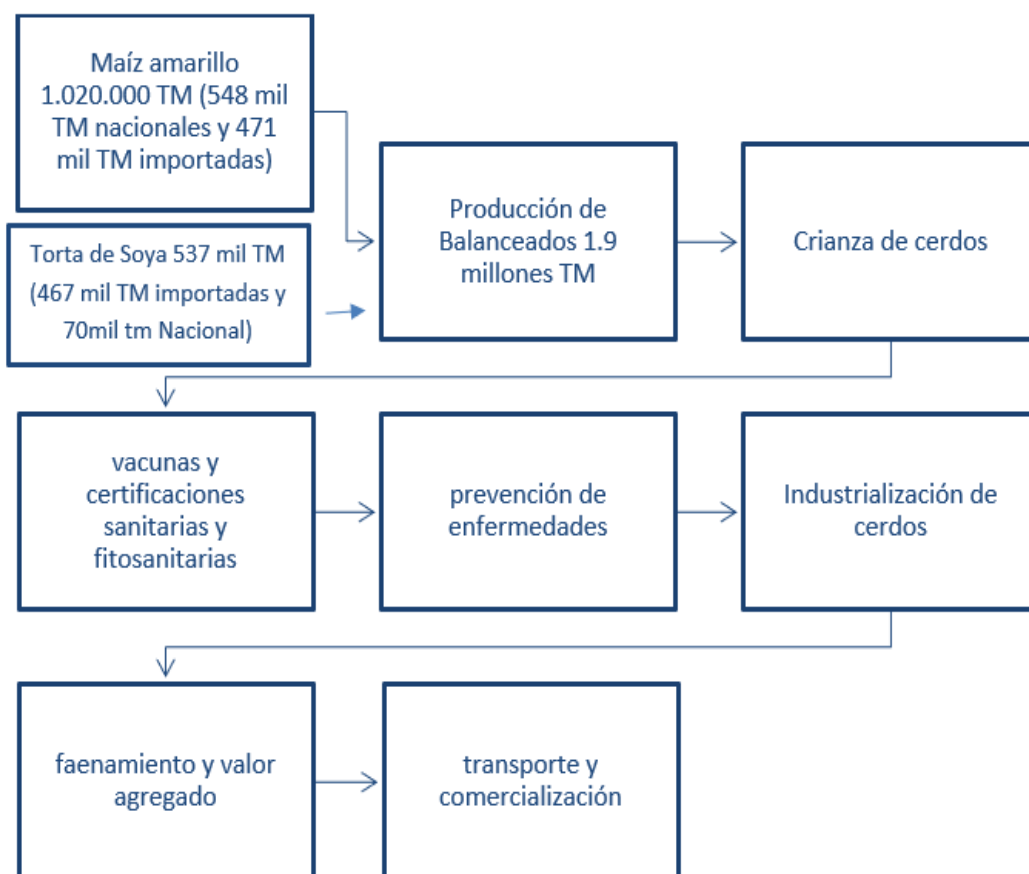


Figura 4: Cadena Productiva de la industria porcícola ecuatoriana

Fuente: Asociación de Porcicultores Ecuatorianos ASPE

4.9. Evolución de la producción de carne de cerdo

La producción de carne de cerdo ha incrementado notoriamente del año 2010 al 2014, mas no las exportaciones, sin embargo, gracias a los nuevos procesos tecnificados implementados, este crecimiento se mantuvo hasta el año 2016, cubriendo en mayor parte demanda nacional hacia la industria porcícola y de esta manera dejando de lado la idea de recurrir a las importaciones.

Tabla 3

Evolución de la producción de carne de cerdo 2010 - 2016 en Toneladas

	2010		2016	
Producción Tecnificada y Semitecnificada	47.500	TM	84.000	TM
Producción de cerdo traspatio/familiar	47500	TM Aprox	56.000	TM
Total producción nacional	95.000	TM	140.000	TM
Importaciones	13.600	TM	3.200	TM
Consumo total	108.600	TM	143.200	TM

Fuente: Datos porcícolas ASPE

En la ilustración anterior podemos observar que la producción tecnificada y Semitecnificada de carne de cerdo casi se duplico del 2010 al 2016 gracias a la implementación de procesos que ayudaron a la industria en el faenamiento y tratamiento de la carne. De igual forma la producción traspatio, también conocida como las granjas familiares incrementaron en una cantidad casi imperceptible para ser un periodo de evolución de 7 años.

Respecto de las importaciones, estas se redujeron considerablemente gracias a que el crecimiento de la producción tecnificada ayudo a cubrir gran parte la demanda nacional de carne de cerdo. Por persona en el país. Sin embargo, las importaciones de este producto siguen estando presentes para cubrir lo que resta de demanda y es notorio que la producción nacional debe incrementarse aún más. Durante el 2010 al 2016, las exportaciones de carne de cerdo de Ecuador a Chile siguen inexistentes.

Otro factor que afecta a la producción nacional y no tiene que ver con los costos, este es el contrabando de la carne de cerdo y es que a la actualidad no se cuenta con cifras exactas o de referencia de cuantos animales ingresan al país en pie o en corte de forma ilegal por las fronteras norte y sur. Para acabar el problema el 2016 el Ministerio de Agricultura creo el Comité de Control de Contrabando de carne de cerdo conformado por el Servicio Nacional de Aduanas y Agrocalidad (Páez, Director de la Asociación de Porcicultores del Ecuador, 2017).

Al parecer el problema con los costos no afecta demasiado a las grandes empresas productoras de carne de cerdo, como es el caso de PRONACA que maneja la línea Mr. Chanco, la empresa apunta su producción a la inversión en investigación y desarrollo, es decir, cuentan con investigadores que están produciendo semillas de sorgo, maíz y arroz que entregan a los productores con los que trabajan para fortalecer su producción. Además de ello Mr. Chanco se caracteriza por entregar productos con valor agregado listos para ser preparados y con una de las más altas calidades.

4.10. Empresas ecuatorianas productoras de carne de cerdo

Agropesa

Agropesa es una industria nacional filial de la Corporación Favorita fundada hace más de 30 años. Cuenta con la planta industrial de carnes más tecnificada y moderna del país. Los productos de Agropesa están presentes en las principales cadenas de supermercados de país. La empresa está ubicada en Santo Domingo de los Tsáchilas y cuenta con 105 empleados bien capacitados en sus labores.

La empresa se encarga de recepción de animales, clasificación en corrales, faenamiento, transporte y de carnes. Sus productos se basan en casi todo tipo de embutidos, entre ellos chirizos, chicharrones, lomos cortados entre otras presentaciones. Llevan procesos eficientes y casi no manejan residuos pues tienen una línea especializada en comida para mascotas derivada de las sobras de su producción.

Por sus altos niveles de producción y gracias a que es una empresa filial de la cadena de supermercados más grande del país, sus productos son los principalmente vendidos en estas, sin embargo, no hay un conocimiento especializado del consumidor final respecto de la empresa productora.

Al 2016 la empresa sacó a mercado 2.813 TN de carne de cerdo y 1.867 TN de subproductos de estas. Conservando con estas cifras sus niveles de producción del 2015 gracias a la continua valoración de sus procesos para hacerlos eficientes y mejorar su cadena productiva.

PRONACA

La Procesadora Nacional de Alimentos (PRONACA) fue fundada hace más de 60 años que a la actualidad cuenta con plantas en Guayaquil, Santo Domingo y Bucay y departamentos de distribución en Quito.

Las plantas de la empresa PRONACA tuvieron que adaptarse a varios cambios tanto de procesos como tecnológicos para poder potenciar su producción, cada uno de los productos que ofrece están clasificados dentro de sus diferentes líneas que son Mr. Pollo, Mr. Chanco, Mr. Fish, Mr. Pavo, cuenta también con línea especializada en alimentos para mascotas.

Ha diferencia de muchas otras empresas, PRONACA ha desarrollado áreas de investigaciones y desarrollo para cada una de sus líneas con el objetivo de siempre innovar para llegar a las familias ecuatorianas, estas áreas se especializan en la creación de suplementos que ayuden al crecimiento y alimentación de las crías de las granjas de cerdos que les proveen, asegurándose de esta manera que cumplan con una rigurosa cadena de producción.

PRONACA cuenta con 4 certificaciones importantes dentro de la industria que ayuda a la misma en el mercado, estas son:

- Punto Vede, son las certificaciones otorgada por las buenas prácticas ambientales en plantas tecnificadas de producción, centros de acopio y refrigeración, otorgadas por el Ministerio del Ambiente.
- Buenas Prácticas Avícolas, es el certificado otorgado por Agrocalidad y que permite comparar sus procesos a nivel internacional.

- Buenas Prácticas de Manufactura, es un reconocimiento a nivel nacional traducido a un certificado otorgado por el ARCSA, de igual manera permite comparar procesos a nivel internacional.
- Buenas Prácticas porcícolas, es el certificado otorgado por el Centro Internacional de Certificaciones, organismo acreditado en Chile, por las buenas prácticas de producción primaria (PRONACA, 2015).

Otro factor que es fundamental para el desarrollo de la empresa es que maneja diferentes líneas especificadas en su área y con nuevos productos dentro de cada una, todas las líneas y marcas que maneja PRONACA son:

- Mr. Pollo: pollos en todas sus presentaciones.
- Mr. Chanco: Carne de cerdo en todas sus presentaciones.
- Mr. Fish: pescado y mariscos en todas sus presentaciones.
- Mr. Pavo: Carne de pavo en todas sus presentaciones.
- Mr. Cook: Preparaciones listas de carne listas.
- Plumrose: Embutidos de carne.
- Fritz: Embutidos de carne.
- La Danesa: salchichas.
- Indaves: huevos de gallina.
- Gustadina: mermeladas y conservas.
- Rendidor: arroz.
- La Estancia: Sopas.
- Procan: Alimento para perro.
- Compa: Alimento para perro.
- Procat: Alimento para gato.

- Chiki: Alimento para gato.

Embutidos Don Diego / ECARNI

Una de las marcas tradicionales y reconocidas en el mercado ecuatoriano es Don Diego, una fábrica de embutidos principalmente de carne de cerdo. La empresa fue fundada hace aproximadamente 25 años y desde entonces su avance ha sido continuo tanto en producción como en tecnificación.

Su oferta al mercado nacional se basa en la línea conocida como Don Diego, que son productos de calidad, y por otra parte los oferta en cortes a otras empresas, carnicerías relativamente grandes o trabaja directamente con grandes restaurantes del país como su principal proveedor.

Al 2016 la empresa ha incrementado su producción en un 2% respecto del 2015 gracias los talleres de producción adecuada brindados por Agrocalidad a cargo de uno de los especialistas en producción de carne de cerdo en Chile.

Fábrica de Embutidos La Ibérica

La ibérica es una empresa fundada en 1920, especializada en la producción de todo tipo de embutidos. Se encuentra ubicada en Riobamba donde maneja directamente sus granjas de cerdos y de otros animales, su principal característica es que se encarga de todos los procesos de la cadena de producción y el porcentaje de cerdos que recibe de granjas afiliadas familiares es mínimo.

En los últimos años se vio obligado a reducir su cantidad de proveedores por

falta de certificaciones de los mismos exigidas por Agrocalidad, lo llevo a que la empresa desarrolle un mecanismo de producción propia.

Cuenta con una certificación de buenas prácticas laborales otorgada por Agrocalidad y que le da la oportunidad de ser comparada internacionalmente. Sus productos son considerados de muy alta calidad por los consumidores y cuentan con plantas totalmente tecnificadas. Teniendo diversos canales de distribución y principalmente comercializa sus productos en tiendas propias.

Su producción del 2010 al 2015 se vio incrementada debido a la alta demanda de sus productos y sus nuevas negociaciones con cadenas de supermercados quienes les solicitaron más productos para la venta.

La Española

La Española, fundada en 1983, es una productora de carnes que cuenta con su propia cadena de supermercados. Producen diferentes cortes de carne procesada o sin procesar. Entre sus diferentes productos se encuentran carnes de res, porcina, aves, embutidos y más, entregadas al consumidor con el sello de calidad LA ESPAÑOLA.

Sus productos son ofertados al cliente con un valor agregado mínimo y solo en ciertos lugares. Adicionalmente trabajan bajo el aval del Grupo Velasco.

Aunque sus carnes tienen una gran variedad y cuentan con una fábrica tecnificada, trabajan con proveedores de carnes de cerdo que tienen sus propias granjas de cerdos registradas y certificadas en Agrocalidad. Al parecer La Española

ha optado por intensificar sus estrategias como supermercado mas no como productora netamente de carne, sin embargo, sus producciones aumentaron 1.5% del 2015 al 2016 por la baja en las importaciones de este producto.

Embuandes

La empresa Embuandes tiene un buen posicionamiento en el mercado nacional pues elabora con las mejores máquinas y equipos, la variedad completa de salchichas, jamones, chorizos y mortadelas desde la ciudad de Cuenca.

Cuenta con 11 años de experiencia en la elaboración de embutidos y es una de las pocas empresas que ha apostado por la importación de carne de cerdo, especialmente chuletas y tocinos, para aumentar la variedad de su oferta a nivel nacional.

Su principal socio estratégico son supermercados Coral, en los que distribuye su producto en mayor cantidad, también lo hace en hoteles, servicio de catering, restaurantes y tiendas. El 2017 aumento su producción en 8% gracias al incremento de consumo de embutidos a nivel nacional.

Su éxito se debe principalmente a los altos controles de calidad que tienen establecidos en los canales de producción que son, recepción, deshuese, homogenizado y refrigerado.

4.11. Importaciones de carne de cerdo

La constante creciente de la demanda de carne de cerdo en el mercado

ecuatoriano ha creado la necesidad de seguir realizando importaciones que la satisfagan, a medida que la producción nacional incremento, esta pudo cubrir la mayor parte de la demanda sin embargo siguen existiendo importaciones de dos países proveedores en especial que ofertan en pocas cantidades en el país. En la tabla a continuación podemos ver cuáles han sido los países proveedores de carne de cerdo para el Ecuador.

Tabla 4

Importaciones Totales de carne de cerdo en Ecuador

País proveedor	Valor importado en miles de dólares	Participación	Cantidad en TN	Decrecimiento 2013 – 2017
Estados Unidos	819	71.5%	283	47%
Chile	327	28.5%	257	28%
totales	1.146		540	

Fuente: TradeMap

Las importaciones de carne de cerdo y sus derivados, el Ecuador las realiza únicamente desde dos países, en este caso el principal es Estados Unidos del cual durante el periodo 2013 a 2017 sus importaciones del producto se redujeron en un 47% y en segundo lugar dejando a Chile cuya participación en el mercado ecuatoriano de carne es muy baja en consideración de las toneladas importadas.

4.12. Precios referenciales internacionales de carne de cerdo

La industria porcícola ecuatoriana tiene costos muy altos durante la producción de carne de cerdo, considerando que la cadena productiva inicia con la crianza y alimentación de los cerdos hasta su industrialización, faenamiento y tratamiento de la carne. Es importante evaluar los precios referenciales de carne de cerdo actuales para realizar una comparativa a nivel de región e incluso a futuro estudiar nuevos mercados.

Tabla 5

Precios Referenciales internacionales de carne de Cerdo al 11 de Mayo del 2018

País	Precio referencial/ kg	Precio referencial en USD/ kg
Ecuador	8.50 USD	8.20
Chile	1.936 CLP	3.10
Colombia	4.904 COP	3.44
Argentina	80.67 ARS	3.26
Brasil	12.70 BRL	3.40
Bolivia	49,94 BOB	7.22
Perú	8,19 PEN	2.50
México	88 PESOS	5.24
Estados Unidos	3.48 USD	3.48
UE	2,94 UE	3.42

Fuente: Trade Map

En la tabla anterior se puede ver la diferencia de precios del mismo producto

en distintos países, el precio promedio es de 3.22 USD por Kg. Sin embargo, el precio más alto por mucho es el de Ecuador, por razones ya expuestas antes, de igual manera el precio de la carne en Bolivia y México es también alto. El precio más bajo observado en la tabla es el de Perú.

CAPÍTULO V

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ACE N° 65 ENTRE ECUADOR Y CHILE

El ACE No. 65 ha sido una herramienta para las industrias de ambas naciones que puede usarse para la diversificación de sus productos y mercados, en teoría el acuerdo al beneficiar a las industrias podría crear una balanza comercial positiva para Ecuador. En efecto, la implementación del Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 entre Ecuador y Chile puede visualizarse en primera instancia en diciembre del 2011, año en el cual según el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, Ecuador fue reconocido como el destino No. 14 de inversión de los empresarios chilenos a nivel mundial, lo que implicaba una inversión de aproximadamente 400 millones de dólares, sin embargo es de vital importancia conocer cuales industrias ecuatorianas fueron beneficiadas del acuerdo y cuales se podrían intensificar su trabajo.

El Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 incluye varios artículos que a partir de su entrada en vigencia comenzaron a regular las negociaciones y el comercio entre Ecuador y Chile. Todos los puntos expuestos en el acuerdo fueron creados para facilitar el comercio de las mercancías ahí estipuladas. Sin embargo, no todas las mercancías son consideradas de exportación constante o importante por lo que ha habido ciertas industrias que se han beneficiado de ACE No. 65 más que otras.

5.1. Objetivos del Acuerdo de Complementación Económica No. 65.

Los objetivos con los que se firmaron el ACE No. 65 en el 2008 expresan principios y normas bajo las cuales ambas naciones involucradas se comprometen a llevar sus negociaciones, estos según el (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008) son:

- Apoyar el crecimiento y diversificación de los mercados y el comercio fortaleciendo las relaciones comerciales y económicas entre ambas partes.
- Facilitar y agilizar la circulación de mercancías y servicios entre ambas partes, así como eliminar los obstáculos al comercio exterior.
- Crear condiciones que generen un ambiente de competencia leal entre ambas partes.
- Aplicar y cumplir el acuerdo mediante procedimientos eficaces que permitan administrarlo, prevenir y resolver problemas entre las 1partes.
- Trabajar en aras de un futuro con relaciones más estrechas entre ambas partes y buscar ampliar los beneficios del presente acuerdo.
- Aumentar las oportunidades para la inversión en los mercados de las naciones firmantes, incentivar el aprovechamiento de los mercados y mejorando la capacidad competitiva en el comercio a nivel mundial.

Adicionalmente, aunque no como un objetivo, uno de los intereses por los que se firma el acuerdo es que las partes no aplicarán nuevos aranceles aduaneros a las mercancías contempladas.

Acorde al objetivo 1 del ACE No. 65, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca durante el 2016 trabajo en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, los directivos y empresas afiliadas a la ASPE organizaron charlas y capacitaciones de los expertos en buenos procesos en crianza y tratamiento de la carne de cerdo de Chile dirigida a los porcicultores ecuatoriano, de esta manera mejora la producción para las empresas y aumentando su competitividad.

Respecto del objetivo 2 del ACE No. 65 del acuerdo, es verdad que este si eliminó uno de los más importantes obstáculos al comercio internacional que son los derechos arancelarios para varios productos de ambos países, como podemos ver en la tabla a continuación.

Tabla 6
Principales Exportaciones de Ecuador a Chile 2014

Sub partida	Descripción del producto	Toneladas /Mmiles	%export. 2014	Miles USD	% export
2709.00	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	22.092 TM	54.29%	\$1.989.705	94.12%
0803.00	Plátanos, plátanos frescos o secos	6.813 TM	16.74%	\$54.161	2.56%
1604.00	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sucedáneos	5.842 TM	14.36%	\$45.938	2.17%

CONTINÚA

2008.00	Frutas u otros frutos secos comestibles de las plantas, preparados o conservados	3.904 TM	9.59%	\$16.009	0.76%
3920.00	Plásticos y manufacturas	2.045 TM	5.03%	\$8.203	0.39%
Total Exportado			100%		100%

Fuente: Banco Central de Chile

Es notorio que las exportaciones de petróleo representan un gran porcentaje en relación a los demás productos, se puede decir que el Acuerdo de complementación económica ACE No. 65 apoyó más a ciertas industrias que otras, en el caso de la industria porcina aunque sus productos estaban contemplados en el acuerdo, según el director de la ASPE (Páez, 2016) “los productores de carne de cerdo de la ASPE no están interesados en importar sus productos a Chile en especial porque los costos de producción son muy diferentes.”, lo que implica que la industria porcícola no usa el acuerdo como una herramienta para realizar sus negocios.

Adicional a lo expuesto, aunque el objetivo 3, nos habla de competencia leal entre ambos países, esta existe, pues no se realizan actividades por ninguna de las partes en afán de dañar o competir de mala manera. Sin embargo, existen otras variables para lograr una competencia leal, una de ellas son los costos de

producción, que nada tienen que ver con el acuerdo y por tanto las partes no están obligadas a controlarlos. En este caso los costos de producción en Chile son mucho más baratos que en Ecuador, lo que crea una diferencia muy alta en el costo del producto y como consecuencia la carne de cerdo ecuatoriana es más cara que la chilena (Páez, 2016).

Ecuador y Chile crean una comisión solucionadora de conflictos conformada por expertos de ambos países, en afán de prevenir, mediar y solucionar cualquier diferencia o conflicto que surja a partir del ACE No. 65, cumpliendo así con el objetivo 5 del mismo.

Las oportunidades de ingresar al mercado de cada país aumentaron, considerando que el Acuerdo de Complementación Económica ACE No 65 es una herramienta para que cada sector lo haga, sin embargo si las condiciones no son las mejores, el mercado no será atractivo para ciertas industrias, como es el caso de la industria porcina, estas condiciones no han sido cambiadas por cada uno de los estados por lo tanto no se ha incentivado el aprovechamiento de mercado de cada una de las partes que era uno de los objetivos del acuerdo.

La capacidad competitiva si aumentó indiscutiblemente para la industria porcina ecuatoriana, pues en el transcurso del 2010 al 2014 se brindaron charlas y se otorgaron certificaciones que permitieron a las empresas evaluarse a nivel internacional. (PRONACA, 2015).

5.2. Desgravación expresada en el ACE No. 65

En el artículo 3.3 se contempla la desgravación arancelaria, misma que

determina que para ciertos productos se les eliminarán los derechos arancelarios siempre que cuenten con un certificado de origen.

Al firmarse el Acuerdo de Complementación Económica, las partes estuvieron de acuerdo en crear un proceso especial que a partir de 3 meses firmado el acuerdo, se realizarían reuniones en las cuales se crearían programas para que mercancías expresadas en el anexo 3.1 del ACE No. 65 se incorporarían a una adaptación a nuevo tratamiento de desgravación arancelaria. (Acuerdo de Complementación Económica No. 65, 2008)

En la tabla a continuación, se identifica la desgravación que se implementó de manera cronológica durante el Acuerdo de Complementación Económica No. 32 y se mantuvo en el ACE No. 65, junto a los correspondientes anexos del acuerdo con las partidas arancelarias que se negociarían libres de aranceles, la cetera de cero está contemplada en el anexo 1 del acuerdo, y las fechas desde que lo harían, el tipo de desgravación que se aplicó para cada una y el porcentaje de las partidas dentro del total de los ítems contemplados.

Tabla 7

Lista de Desgravación y sus anexos aplicada en el ACE No. 32

Número de Anexo	Número de partidas contempladas	Porcentaje de ítems	Años plazo	Tipo de desgravación	Fecha de entrada en vigencia
Anexo 1	394 partidas	5.70%	0	Inmediata	20/12/1994
Anexo 4	3 partidas	0.00%	3	Mediano plazo	01/01/1997
Anexo 5	52 partidas	0.80%	3	Mediano plazo	01/01/1997
Lista general	6.215 partidas	89.60%	4	Largo plazo	01/01/1998
Anexo 2	31 partidas	0.40%	6	Largo plazo	01/01/2000

CONTINÚA

Anexo 3	238 partidas	3.40%	--	--	---
----------------	--------------	-------	----	----	-----

Fuente: Oportunidades comerciales de exportación del ACE No. 65

Al estar incluida en el anexo 1 del acuerdo, la carne de cerdo se debió ver beneficiada inmediatamente, sin embargo, si no se realizaban exportaciones no hubo beneficio alguno del artículo 3.3 del ACE No. 65.

5.3. Tasas, otros cargos y restricciones expresados en el ACE No. 65

En el ACE No. 65, específicamente en el artículo 3.5 se establece que las tasas u otros cargos definidos como aranceles de aduana no podrán ser calculados más que del costo aproximado de los servicios prestados y más importante estos no podrán ser considerados por ninguna de las partes como una actividad proteccionista hacia el mercado interno o algún tipo de impuesto gravado sobre las importaciones que pueda ser un ingreso fiscal para alguna de las naciones.

El artículo 3.5 implica que la carne de cerdo ecuatoriana que sea exportada a Chile pagará tasas y cargos de servicio de aduana que no son considerados derechos arancelarios o proteccionistas, por tanto estos serán mínimos. De igual manera con la carne de cerdo chilena importada al Ecuador. Al solo existir importaciones, aunque insignificantes, y nada de exportaciones, de este artículo se ha visto beneficiada la industria porcina de Chile.

En el artículo 3.6 que insta normas sobre las restricciones en exportaciones e importaciones, se estipula que no se podrán prohibir la importación o exportación de ninguna mercancía que no se encuentre contemplada en reglamentos leyes o instituciones superiores a este acuerdo, siendo estos los

artículos XXI, XX, XXI del GATT de 1994.

5.4. Subsidios en exportaciones agropecuarias

Este es considerado un tema muy especial dentro del Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 debido que ambas partes acordaron que ninguna brindara subsidios para apoyar directamente las exportaciones de productos agropecuarios, más allá de lo expresado, se comprometen también a unir esfuerzos para que a nivel de la OMC se firme un acuerdo que no permita este tipo de subsidios a los países para generar un ambiente de comercio más justo y equitativo.

El artículo 3.7 en especial es de vital importancia para fomentar la competencia leal entre ambos países y para mejorar la capacidad competitiva, pues tras no tener un subsidio gracias al cual el precio del producto exportado sea inferior al producto nacional, los empresarios se verán en la necesidad de hacer la calidad de su producto mucho más alta en el mercado al que se dirigirá.

Trasladándonos a la realidad de la industria porcícola ecuatoriana, esta no es competitiva en el mercado chileno, no gracias a una competencia desleal pues efectivamente no hay subsidios a este sector por ninguna de las partes. La calidad de la carne de cerdo es similar para ambos países, sin embargo, Ecuador pierde competitividad al hablar de precios, principalmente de costos de producción. En la tabla a continuación podemos observar los precios de los procesos y materias primas en relación a lo de otros países como Chile y Colombia.

Tabla 8*Principales Costos que afectan la Producción de carne de cerdo*

Proceso	Costo en Ecuador	Costo en Chile	Costo en Colombia
Procesar kg de carne de cerdo (cortar y tratar)	\$ 2,15	\$1,80	\$1,70
Materia prima: maíz amarillo 1 qq	\$ 14,90	\$ 7,00	\$13,00

Fuente: Asociación de Porcicultores Ecuatorianos ASPE

Los altos costos que inciden directamente en la producción y por tanto en el precio final de la carne hacen que el producto final pierda competitividad frente a otros países incluso en el mercado nacional. Otro motivo por que la producción es cara es que la principal materia prima con la que los cerdos son alimentados es mucho más cara en el Ecuador que en países vecinos que son su competencia y a los cuales debería exportar. En índices de conversión se requiere entre 2,3 a 2,5 Kg de alimento de cerdo para crear 1 Kg de carne (Páez, 2017)

5.5. Excepciones del Trato Nacional y Restricciones de Importación y Exportación del ACE No. 65

El Acuerdo de complementación Económica ACE No.65 cuenta con el anexo 3.2 que trata sobre las medidas de Ecuador para los productos que serán exentos con de los artículos 3.1 y 3.6 sobre trato nacional y Restricciones a la Importación y Exportación, es decir, estos artículos no se aplican para el impuesto del 0.05% asignado al Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA) que es de cálculo obligatorio para todas las mercancías.

Tampoco se aplicarán a las cuotas redimibles calculables del valor FOB en cada uno de los casos, siendo estas el 0.25 por mil aplicable a toda importación, el

0.5 por mil correspondiente a las exportaciones de petróleo y derivados 1.5 por mil del sector privado.

Estos impuestos son considerados mínimos y obligatorios para todas las mercancías que sean negociadas, en este caso, incluida la carne de cerdo.

5.6. Lista de Excepciones que contempla el ACE No.65

La lista de excepciones del acuerdo contiene todas las partidas arancelarias que serán exentas de pagar derechos arancelarios. El Anexo 3.1 del Acuerdo de Complementación Económica ACE No.65 incluye una lista de 220 mercancías que el Ecuador registra como muy bajas o nulas de comercio, entre estas están las carnes, despojos, lácteos, cereales, preparaciones de cereales, pieles que sean de origen animal, azúcar, químicos, polímeros, armas y partes, entre otros.

La lista de excepciones será recíproca, es decir si Chile excluye a ciertas mercancías, Ecuador las excluirá de la misma manera y de igual forma sucedería si Ecuador excluirá algún producto. En la tabla 3 a continuación esta la lista de excepciones para ambos países. Los productos de la industria porcina se encuentran contemplados dentro de esta lista con su respectiva partida arancelaria a continuación:

Tabla 9

Listas de Excepciones de Chile y Ecuador sobre la industria porcícola

NALADISA 2007

Partida Arancelaria

Descripción

0203

Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada

CONTINÚA

0203.10.	Fresca o refrigerada:
0203.11.00	En canales o medias canales
0203.12.00	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar
0203.19.	Las demás
0203.19.10	Tocino entreverado
0203.19.90	Las demás
0203.20	Congelada:
0203.21.00	En canales o medias canales
0203.22.00	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar
0203.29	Las demás
0203.29.10.	Tocino entreverado
0203.29.90	Las demás.

Fuente: Anexo 3.1 del Acuerdo de Complementación Económica ACE No.65

En las excepciones de las partidas arancelarias 0203. Hasta 0203.29.90.00.00 están incluidos los siguientes productos¹ de la industria porcina del mercado ecuatoriano:

- Lomo
- Lomo fino
- Falda / tocino
- Chuleta de lomo
- Paleta / asado
- Costillar
- Pierna
- Chicharrón

¹ Los productos expresados en la lista se comercializan generalmente en presentaciones expresadas en las partidas arancelarias, es decir, congeladas, frescas, sin deshuesar, entreveradas, o en canales.

- Lechón
- Cueros / en lonjas o rollos
- Patas
- Grasas comestibles
- Embutidos: Mortadelas, jamón, salchichas, chorizos, vienasas, salame.

De todos los productos de la industria porcina contemplados en el ACE No. 65 para la liberación del pago de derechos arancelarios, en Ecuador no exporta ninguno a Chile, al 2016 se realizó la exportación mínima de patas de cerdo sin embargo al ser solo una y ser esporádica esta no fue considerada en estadísticas. Por otra parte, se han importado desde Chile los productos pertenecientes a la partida arancelaria 0203.29.30.00 de Carnes de porcino congeladas, tocinos con partes magras que del 2010 al 2015 se redujeron en un 47% y actualmente son las únicas importaciones que se realizan de este sector.

Al 2010 el Ecuador importaba un segundo producto perteneciente a la partida 0203.22.00.00 de Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar, de porcinos congelados que también se redujeron hasta ser nulas en el 2014. (ITC TRADE MAP, 2017)

5.7. Reglas de Origen del ACE No. 65

Las normas de origen son esenciales en el Acuerdo de Complementación Económica ACE No.65 puesto que son la base para determinar la procedencia de los productos que se están negociando, al conocer su origen se pueden identificar si se debe o no aplicar un derecho arancelario y de qué porcentaje debería ser este.

En el caso de Chile y Ecuador, las reglas de origen permitirán identificar si la mercancía proviene de la otra parte firmante para beneficiarse de los aranceles grabados en 0%.

Para determinar si el producto es originario o no del territorio de una de las partes firmantes, el (Acuerdo de Complementación Económica No. 65, 2008) especifica que:

- a) El producto debe ser adquirido o producido por completo en el territorio de una de las partes firmantes, según lo definido en el artículo 4.26 del ACE No. 65.
- b) El producto debe ser producido en el territorio de una de los países firmantes, a base de materiales que también deben ser producidos en el mismo territorio.
- c) El producto puede ser producido a base de materiales no originarios siempre y cuando resulten de un proceso de transformación otorgándole una nueva descripción y clasificación arancelaria, y que al final cumpla con los requisitos del anexo 4.1 del acuerdo.

En Ecuador, para que los productores de carne de cerdo puedan obtener el certificado de origen deben primero registrarse en el ECUAPASS, que es el portal aduanero, o registrarse en Fedexpor o el MIPRO, luego realizar una declaración juramentada DJO en ECUAPASS sobre el producto a exportar, finalmente llenar se debe llenar el formulario en línea en el portal aduanero en la parte “Elaboración CO” para poder retirarlo del MIPRO.

5.8. Valor de Contenido Regional, Operaciones que confieren origen y acumulación del ACE No.65

Para poder determinar el porcentaje de valor agregado de un producto que fue elaborado a base de materias importadas de países no incluidos en el acuerdo o fue terminado de producir en su territorio, el ACE No. 65 estableció una fórmula matemática para que sea más sencillo identificar si es o no un producto originario del territorio de laguna de las partes. Según la norma, el Ecuador considerará un 40% de valor agregado y Chile un 50%. Según el (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008), la fórmula para determinar el contenido regional de los productos es la siguiente:

$$VCR = \frac{VT-VMN}{VT} X 100$$

Donde:

- **VCR** se entiendo como el valor del contenido regional en porcentaje.
- **VT** es el valor de la transacción del producto ajustado sobre una base del valor FOB
- **VMN** representa el valor de la transacción de los materiales no originarios ajustados a una base CIF

En el artículo 4.2 literales 2 a 6 del ACE No.65 se expresan las modalidades bajo las cuales se realizará el cálculo según condiciones que puedan darse en la negociación.

Aunque esta es una parte importante del Acuerdo de Complementación

Económica ACE No. 65 para los procedimientos de Certificados de Origen, estos no son necesarios para la exportación de carne de cerdo por parte de Ecuador, pues no contiene otros materiales o artículos que pudieran acompañar su transporte más que los de uso exclusivo para su movilización.

Es importante tener claro que el Certificado de Origen es el único documento que puede aseverar la procedencia de las mercaderías, para evitar confusiones el Acuerdo de Complementación Económica No. 65 establece con claridad que hay documentos o procesos que aunque tengan ciertos datos informativos referentes al lugar de origen o se lleven a cabo en territorio de una de las partes firmantes, estos no podrán usarse como referencia para gozar de aranceles en 0%. Estos documentos según el (Acuerdo de Complementación Económica No. 65, 2008) son:

- Los procedimientos para preservar las mercaderías durante el transporte, almacenamientos, ventilación de los productos o congelación.
- Una facilitación de embarque o transporte, reembarques
- Adaptación de la mercadería para su venta al por menor como envasados o embalajes.
- Fraccionamiento de lotes
- Etiquetado del producto, colocación de marca o cualquier tipo de etiqueta
- Procesos realizados directamente a la mercadería tales como:
 - a) Diluir en líquidos u otros solventes la mercadería de manera que no altere sus características.
 - b) Desarme del producto en sus partes

- c) Secado del producto
- d) Lavado, desempolvado, pelado, desgrane, descascarar, cortado, pintado, recortado, tamizado, cribado, o clasificado.
- e) Cualquier tipo de limpieza
- f) Mezcla del producto cuando esta no requiere de maquinaria especial o habilidades calificadas.
- g) El sacrificio de animales
- h) Adicionar recubrimientos protectores.

Aunque el ACE No. 65 es una herramienta muy útil, específica y clara para evitar todo tipo de confusión en los procesos, no todas las industrias o sectores de los países están interesadas en participar del otro mercado.

5.9. El Mínimis

La industria porcícola no podría beneficiarse mayormente del artículo aplicado al “minimis” sin embargo, en teoría, si el producto fue elaborado por cierta cantidad de productos importados de otros países no pertenecientes al acuerdo, estos podrán representar solo el 15% para Ecuador y el 10% para Chile del valor de transacción del producto determinado conforme lo estipulado en el artículo 4.2 (Acuerdo de Complementación Económica No. 65, 2008)

5.10. Envases y empaques para la venta al por menor.

Si el producto a ser comercializado en este caso la carne de cerdo o sus elaboraciones y derivados se presenta con envases o embalajes de algún tipo para

su venta al por menor están clasificados junto a la mercadería en el Sistema Armonizado de clasificación arancelaria, estos no serán tomados en cuenta para para la determinación de los materiales no originarios. Sin embargo, si la mercadería está sujeta a un requisito de VCR2 se determinará un análisis para incluir sus envases o empaques en los materiales originarios o no originarios para realizar el respectivo cálculo (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008).

Los embalajes, empaques y contenedores que se utilicen exclusivamente para el transporte y cuidado de la mercancía no se tomarán en cuenta para determinar el origen del producto.

5.11. Exposiciones y ferias internacionales

El otorgamiento de derechos arancelarios amparados en el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 también se otorgará a los productos que participaron en exposiciones o ferias internacionales en territorio de un país que no sea parte del acuerdo y que hayan sido vendidas durante o después de su exposición para ser importadas a una de las partes firmantes. Siempre y cuando cumpla con las condiciones expuestas:

- Las partes deben haber sido enviadas al territorio del país no parte del acuerdo por un exportador de una de las naciones firmantes.
- El mismo exportador que fue responsable del traslado de las mercancías será el que realice la venta de las mismas.

² Valor de contenido regional estipulado en el artículo 4.2 del Acuerdo de Complementación Económica ACE No.65

- El producto debe ser enviado a su destino durante la exportación o inmediatamente concluya esta y deben ser enviadas en el mismo estado que fueron exportadas para su exposición.
- Los productos que van a ser enviados a su comprador no debieron haber sido usados con otro fin distinto que el de su presentación durante la exposición.
- La mercancía debió permanecer bajo el control de las autoridades aduaneras del territorio en el que se encontraban durante la exposición.

Es importante mencionar que incluso si la mercancía va a participar en cualquier tipo de exposición o feria internacional, debe ir acompañada de su certificado de origen para evitar cualquier tipo de problema.

Para el caso, Ecuador no participa en ferias porcícolas internacionales, a diferencia de Chile, la industria ecuatoriana ha estado presente en ferias de tipo nacional en la que se exponen razas, procesos, tecnologías, crías y muy poco en lo relacionado a productos.

Según la Asociación de Porcicultores Ecuatoriano, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, no les ha dado los medios ni las respuestas necesarias para la participación a nivel internacional, han enviado a representantes de sus empresas a las ferias mas no han sido expositores de las mismas. (Páez, Director de la Asociación de Porcicultores del Ecuador, 2017).

La Revista Porcicultora Ecuatoriana de Agro editorial ha estado anualmente a cargo de los Seminarios internacionales de productividad porcina y expo porcicultura llevada a cabo en Santo Domingo de los Tsáchilas cada año. Al seminario asisten varios expertos internacionales para brindar charlas y capacitaciones para hacer más

eficiente la competitividad de la industria porcina, del mismo participan empresarios, productores, estudiantes, emprendedores, veterinarios y demás vinculados a la industria.

5.12. Procedimientos de Origen para el ACE No. 65

5.12.1. Certificados de Origen

Los certificados de origen son documentos que permite evidenciar al importador y exportador el lugar en que fue producida o fabricada y constatar si el producto a ser comercializado cuenta o no con derechos arancelarios de los cuales podría beneficiarse. Para que el certificado sea válido este debe constar con una firma digital por la autoridad competente de cada país, mismo que podrá delegar la expedición del certificado a otras entidades públicas o privadas. Para su efecto las partes firmantes deben mantener vigente en el marco de la ALADI cuales son las entidades públicas y privadas que pueden emitir este tipo de certificaciones y un registro de firmas electrónicas y autógrafas de los funcionarios que las otorgan, para realizar una verificación.

El certificado de origen tendrá un tiempo de valides de un año a partir de la fecha en que se emitió. La autoridad competente de cada país tendrá la potestad de evaluar en su territorio la mercancía y constatar su procedencia, incluso podrán pedir evidencias o respaldos o realizar visitas e inspecciones a las instalaciones del producto o exportador junto con cualquier otro control que crea necesario y que acuerde con el vendedor. (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008)

5.12.2. Excepciones

Existirán casos en los que el certificado de origen no será requerido y estos solo serán si el valor aduanero de la exportación no sobrepasa los \$1000,00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente a la moneda de la otra parte firmante, a menos que la parte importadora forme parte de otra serie de importaciones de valores similares realizadas con el propósito de evadir el pago de impuestos o el incumplimiento del ACE No. 65.

5.12.3. Devolución de derechos

De ser el caso que el importador no ejerció la liberación de los derechos arancelarios sobre su producto, y este hubiera calificado como producto originario de una de las partes, el importador tendrá 1 año de plazo, a partir de la importación, para solicitar a la autoridad aduanera de su país se realice la devolución de los impuestos y tasas³ pagados en exceso por no haber presentado la documentación necesaria para que se le otorgue al producto un tratamiento arancelario preferencial (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008).

5.12.4. Obligaciones relativas a las exportaciones

En el artículo 4.19 del ACE No. 65 se estipulan las obligaciones de cada parte si se comenten errores en el certificado de origen y se altera de alguna forma voluntaria su contenido. Para el primer caso, el exportador quien es la persona encargada de tramitar el documento deberá informar a la autoridad competente de

³ No entraran en la devolución de aranceles los impuestos que no estaban incluidos en la liberación aranceles. Ejemplo FODINFA

su país si cree que existe algún error en el certificado final, si este lo realiza voluntariamente, no tendrá sanción alguna por parte las autoridades de ninguna de las partes.

Si el caso es el segundo, en que el exportador intencionalmente cambio el contenido del certificado con el fin de beneficiarse de liberación de derechos arancelarios, este será sujeto a sanciones similares a las que deberán ser aplicadas a un importador por evadir impuestos en su territorio (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008).

Adicionalmente, el artículo 4.22 del ACE No. 65 confiere a cada parte la autoridad de imponer sanciones civiles, administrativas o penales por el no cumplimiento de sus leyes relacionadas a lo expresado en este acuerdo y capítulo.

5.13. Procedimientos aduaneros y facilitación del Comercio

5.13.1. Publicación

Debido a que cada parte firmante del acuerdo está obligada a publicar sus leyes, reglamentos, regulaciones o procedimientos administrativos en internet para facilitar la consulta de las partes interesadas de cualquiera de los países.

También se crearán puntos de contacto o información a los cuales dirigirse vía telefónica o e mail para solventar sus dudas respecto del proceso lo que ayudaría mucho a los interesados de la industria porcícola para resolver dudas en el proceso.

Sin embargo, el vicepresidente de la Asociación de Porcicultores Ecuatoriano (Parra, 2018) afirma: “los reglamentos de Chile son claros empezando por sus

plataformas gubernamentales, pero al tratar de solventar una duda o un trámite en páginas oficiales ecuatorianas todo es confuso y obsoleto”, es decir, existe una deficiencia en el procedimiento, presentación y manejo de las páginas de instituciones de gobierno del Ecuador, problema que no ha sido solucionado y que no está siendo tomado en cuenta por el Comité encargado del ACE No. 65.

5.13.2. Despacho de mercancías

Dentro del ACE No. 65 firmaron que ambas partes adoptarían procedimientos aduaneros simplificados en afán de conseguir un mecanismo rápido de despacho aduanero. Para ello en el mismo acuerdo se estipula que todo el proceso se realice en un plazo de 48 horas de llegado el producto, sin necesidad de que estas sean trasladadas o transportadas a almacenes temporalmente, cada autoridad aduanera deberá tratar de cumplir en lo posible con los tiempos establecidos para no perjudicar a cada una de las partes negociantes.

El proceso de desaduanización tiene un promedio de 4 a 5 días en el Ecuador, efectivamente la única empresa importadora de carne de cerdo en el país, Embuandes, afirma que los procesos en este sentido siempre son más rápidos que para otros productos y estos son liberados en un plazo de 2 a 3 días máximo. Sin embargo la misma empresa asegura que desconocían ello era gracias al acuerdo, asimilaban que era por el tipo de mercancía que estaba transitando (Tapia, 2018)

5.13.3. Automatización

Ecuador y Chile al firmar el ACE No. 65 acordaron también que trabajaran

para que en sus procesos se adopte el uso de tecnologías de la información que permita agilizar los procedimientos de despacho de mercancías, siendo amigables con la presentación del sistema para su fácil comprensión y utilización.

Solo los usuarios autorizados por la autoridad aduanera competente podrán elaborar declaraciones para evitar el uso indebido de los sistemas, para ello las partes negociantes le proveerán la información documental necesaria. (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008).

En el Ecuador existe el Ecuapass que es el portal aduanero que permite a los Operadores de Comercio Exterior (OCE) realizar varios procedimientos de manera exacta evitando cualquier tipo de error. En la industria porcícola ecuatorina, el portal aduanero es conocido mas no utilizado por la falta de exportaciones del país.

5.13.4. Cooperación y asistencia mutua

Para ayudar a la correcta aplicación de la normativa aduanera en general, o brindar información necesaria sobre lo contenido en el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65, los interesados, en este caso los partícipes de la industria porcícola del Ecuador podrán solicitar a las autoridades aduaneras competentes que se les proporcionen información que pueda ser de utilidad.

Según el (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008), las autoridades aduaneras deberán brindar información relacionada a:

- Normativa aduanera eficaz y nueva

- Manejo correcto de regímenes aduaneros, datos sobre mercancías y operadores de comercio exterior, operaciones aduaneras.
- Información sobre los métodos para no cometer infracciones aduaneras.
- Datos sobre medios de transporte que se mueven mercancías entre ambos territorios.
- Mercancía transportada o almacenadas de las cuales se sospecha están traficando hacia su territorio.
- Brindar o intercambiar información que ayude a realizar una correcta liquidación de tributos. También indicadores de riesgo que ayude a determinar un valor en aduana, la clasificación arancelaria y el origen de las mercancías.
- Nuevas técnicas a implementar o que se encuentren implementándose para combatir las infracciones aduaneras.

Adicionalmente, las autoridades aduaneras brindarán su apoyo inmediatamente cuando sea considerado necesario dentro de sus competencias, sin necesidad de una solicitud, para ayudar a la aplicación correcta de la legislación en cuestión. También se incluirán en los temas dentro de los cuales se brindará apoyo, los relativos a transporte de mercancías o personas que pudieran representar una infracción aduanera.

5.14. Medidas de Salvaguardia bilaterales

Las salvaguardias son consideradas una medida de emergencias que se

aplica cuando las importaciones de cierto tipo de mercancías aumentan de forma considerable y causan daño a la producción nacional de la misma categoría de productos. Este tipo de impuestos son considerados como proteccionistas, debido que su principal objetivo es frenar las importaciones de un producto en específico para proteger a una industria vulnerable en el país.

Para poder aplicar esta medida, las partes lo harán al amparo del Régimen Regional de Salvaguardia de la ALADI, con limitaciones expresadas en el ACE No. 65:

- Solo si se está causando un desequilibrio en la balanza de pagos global de uno de los países firmantes y podrán ser aplicadas solo durante 1 año. Estas no podrán ser discriminatorias o selectivas, es decir, deben aplicarse sobretasas que afecten a la totalidad de las importaciones del mismo producto.
- En el caso de que la importación de ciertas mercancías este afectando con un daño significativo a la producción interna del mismo producto o de productos similares. De igual manera su aplicación no podrá ser mayor a un año.

Si el país que implemento la salvaguardia requiere una prórroga, se realizará un examen de la situación llevado a cabo por las dos partes, sobre los fundamentos que justifiquen la aplicación de la medida (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008).

La comisión creada en el marco del ACE No. 65 deberá definir cuál es el daño significativo causado a la industria y los procesos a llevar acabo. Para esto la

comisión tendrá un plazo de 90 días.

Actualmente el Ecuador no puede imponer medidas de salvaguardia sobre los productos derivados de carne de cerdo desde Chile, pues las importaciones de este producto provenientes de este país, aunque son a un costo menor, son muy escasas y consideradas eventuales.

5.14.6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Las medidas Sanitarias y fitosanitarias son aplicadas con el objetivo de proteger la salud humana, vegetal y animal dentro del territorio de todos los países. La Organización Mundial de Comercio cuenta con un Comité de MSF que se encarga de la aplicación de este tipo de medidas.

Las MSF son reglamentos que deben cumplir las mercancías para poder ingresar a un territorio, son de base científica y que respaldan el estado saludable de los productos, que estén libre de bacterias o enfermedades que pudieran causar un daño a la salud de la población.

En el afán de mejorar el entendimiento bilateral acerca las medias y su implantación, las partes firmantes aceptan crear un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias cuya conformación y funciones están expuestas en el ACE No. 65, entre las principales funciones destacan:

- Evaluar los procesos de tratamiento y resoluciones de asuntos sanitarios, fitosanitarios que pudieran sugerirse en cualquiera de los países firmantes.

- Impulsar las consultas técnicas⁴ mediante la facilitación de procesos y de acceso a la información.
- Apoyar y coordinar los programas cooperación técnica en asuntos sanitarios y fitosanitarios.
- Las consultas técnicas deberán ser realizadas en un plazo de 60 días luego de recibir la solicitud a menos que se haya acordado un plazo diferente.

Al ser nulas las exportaciones de carne de cerdo y sus derivados desde Ecuador a Chile y escasas las importaciones del mismo producto desde Chile, dicho comité no está enfocado ni ha realizado ninguna de las actividades anteriores que favorezcan a la industria porcícola. Sin embargo empresas como Pronaca y Agropesa cuentan con certificaciones chilenas que aseguran sus procesos correctos y cerdos en pie libres de enfermedades, que aunque no son considerados certificados sanitarios o fitosanitarios, ayudan a certificar sus procesos.

5.14.7. Inversión

En el ACE No. 65 se estipuló que entre Ecuador y Chile se iniciarían negociaciones e incentivarían las del sector privado que sean beneficiosas para ambas partes, con el propósito de diversificar las industrias y los mercados así como la cooperación para el desarrollo mutuo (Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile - Ecuador, 2008).

El acuerdo contempla también temas sobre entrada y estadía temporal de

⁴ Dichas consultas podrán darse si alguna de las partes considera que las medidas están afectando su comercio y las autoridades competentes no hayan podido brindar una solución.

personas en ambos territorios, el intercambio de información, la transparencia en los procesos, los puntos de contactos establecidos, conocimiento y publicación de procedimientos administrativos, la administración del acuerdo, la solución de controversias.

La Industria porcícola ecuatoriana si se ha visto beneficiada de inversiones extranjeras, específicamente de Guatemala hacia la empresa Pronaca, reforzando sus operaciones; desde Chile no se ha registrado ningún tipo de inversión, existe el apoyo, las capacitaciones, el refuerzo de conocimientos y procesos, pero todo ello en el amparo del MAGAP y la FAO.

5.15. Importaciones y exportaciones de carne de cerdo y sus derivados entre Ecuador y Chile

Dentro de la evolución del comercio para ambos países, el Ecuador incrementó sus exportaciones durante este periodo de tiempo, según (PROECUADOR, 2015): “El país ha exportado 544 subpartidas hacia Chile en el año 2014, en su mayor parte el crudo de petróleo por un porcentaje de 47.84 del total de las exportaciones”. Aunque el Ecuador es un país que destaca por sus exportaciones petroleras, también exporta otro tipo de productos y en el caso de su comercio con Chile, en el mismo año exportó un 14.76% solo en banano, atún y preparaciones en conservas de pescado correspondientes a un 12.65%, además de frutos secos y plásticos, dejando un 11.86% restante que representaba el resto de importaciones que en el mercado chileno no tenían gran relevancia. Dentro del 1% se encontraban las exportaciones de carne de cerdo.

Para el periodo de tiempo 2010 a 2014, Según el Ministerio de Comercio Exterior, varias exportaciones e importaciones incrementaron gracias al Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 y se desarrollaron facilidades para el comercio internacional. Anteriormente analizamos las principales exportaciones de Ecuador a Chile, en la tabla a continuación se establece las partidas arancelarias con mayor impacto importadas por Ecuador desde Chile del año 2010 a 2014.

Tabla 10

Principales Importaciones no petroleras de Ecuador desde Chile 2010 – 2014 En Miles/USD

Sub partida	Descripción del producto	2010	2011	2012	2013	2014	Representa %
0808	Manzanas, peras y membrillos frescos	\$43.792	\$47.532	\$54.026	\$59.139	\$59.878	37.04%
3004	Medicamentos de uso humano	\$48.780	\$54.856	\$55.290	\$57.518	\$52.446	32.44%
8544	Hilos y Cables coaxiales	\$28.472	\$29.346	\$27.863	\$32.624	\$28.842	17.84%
0806	Uvas frescas	\$15.199	\$14.424	\$18.444	\$19.468	\$18.362	11.36%
0209	Manteca de cerdo sin partes magras	\$3.481	\$4.903	\$6.214	\$4.334	\$2.132	1.32%
Total %							100%

Fuente: Trade Map

En la tabla 5 se evidencia que las importaciones que realiza Ecuador son principalmente de manzanas, peras y medicamentos de uso humanos, que si han aumentado durante el periodo 2010 a 2014, la tercera importación importante es hilos y cables coaxiales seguida de las importaciones de uvas. El resto de las

importaciones provenientes de Chile en grandes montos pertenecen a una gama de productos terminados que ingresan al país con alta calidad.

Ecuador sí importa carne de cerdo, pero en muy bajas cantidades y solo de dos países, Estados Unidos y Chile. Las importaciones de la partida 0203 correspondientes a carne de cerdo provenientes de Estados Unidos principalmente chuletas y costillas que al 2017 representaron 554 mil USD.

Tabla 11
Productos Importados de la Industria Porcina desde Estados Unidos 2017

Partida Arancelaria	Descripción	Valor en miles usd	Participación
0203.29.20.00	Las demás carnes de porcino, congeladas: Chuletas, Costillas	554	67.56%
0203.29.10.00	Las demás carnes de porcino, congeladas: carne sin hueso	228	27.80%
0203.29.90.00	Las demás carnes de porcino, congeladas, las demas	14	1.71%
0203.22.00.00	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar, de porcinos, congelados, incluidos los huesos	24	2.93%

Fuente: Trade Map

Ecuador también ha realizado importaciones de carne de cerdo desde Chile, estas solo respecto de dos productos, tocino y piernas de cerdo, sin embargo, estas han ido disminuyendo a lo largo del periodo 2010 a 2014 al punto de que en el 2017 ya no se importan piernas de cerdo gracias al aumento de la producción nacional de las mismas y el mejoramiento de la calidad del producto terminado.

Tabla 12
Productos Importados de la Industria Porcina desde Chile 2017

Partida	Descripción	Valor en	Participación
Arancelaria		miles usd	
0203.29.30.00	Las demás carnes de porcino, congeladas: tocino con partes magras	327	100%
0203.22.00.00	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar, de porcinos, congelados	0	0%

Fuente: Trade Map

Para determinar si el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 ayudo a las economías de Ecuador y Chile es necesario realizar una comparativa entre lo sucedido años antes de la entrada en vigencia del acuerdo y años después, para ello consultamos la balanza comercial entre ambos países.

Tabla 13*Balanza Comercial Ecuador - Chile 2006 – 2010 Antes del ACE No. 65*

AÑO	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES				BALANZA COMERCIAL			
	Petrolera		No petrolera		Petrolera		No Petrolera (deri)		Petrolera		No Petrolera	
	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB
2009	677.373	195.803	104.727	72.750	24.551	9.477	176.499	255.826	652.423	186.326	-71.772	-153.076
2010	945.195	478.399	239.652	155.337	35.187	24.873	277.568	416.897	910.008	453.26	-37.916	-261.559

Fuente: Trade Map

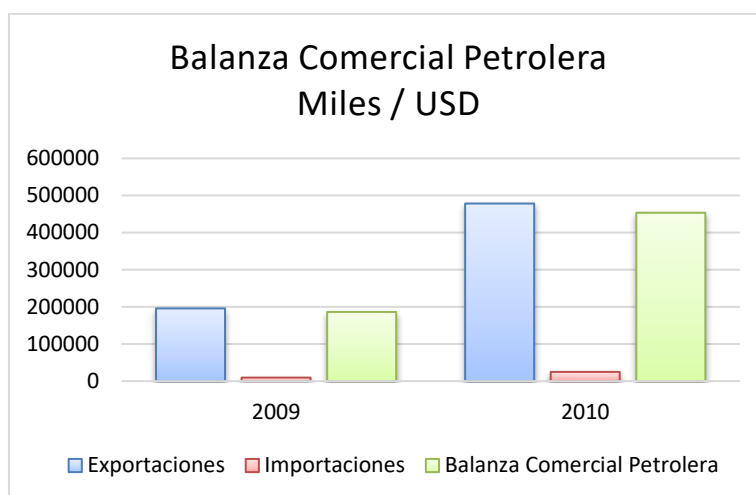


Figura 5: Balanza Comercial P. Ecuador-Chile 2009/2010

Fuente: Estadísticas del Banco Central del Ecuador

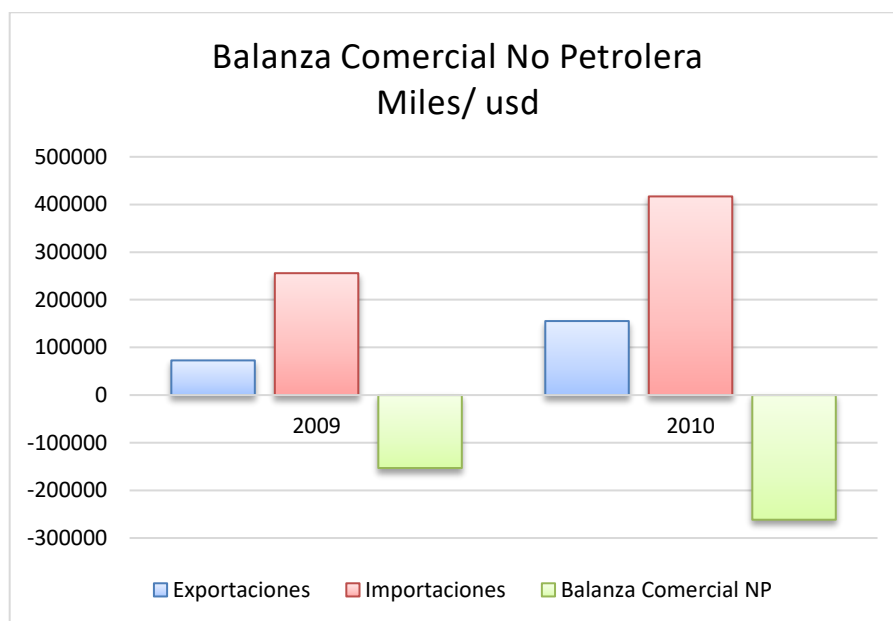


Figura 6: Balanza Comercial NP Ecuador*Chile 2009/2010

Fuente: Estadísticas del Banco Central del Ecuador

Durante el periodo 2009 a 2010 existió una balanza comercial petrolera positiva, una balanza comercial no petrolera negativa y una balanza comercial total entre Chile y Ecuador negativa, entendiéndose como tal que el país perdió su

competitividad y no manejo de la mejor manera su economía. Según datos de (PROECUADOR, 2014): “Las exportaciones de crudo de petróleo mantuvieron un desequilibrio no tan grande en la balanza comercial con Chile durante esos años”. Teóricamente la balanza comercial entre ambos países es negativa para el Ecuador debido que este realiza más importaciones que exportaciones.

Para poder analizar si fue beneficioso o no el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 para industria porcina es necesario analizar la participación de la misma en el comercio internacional, tras ser esta nula podemos analizar la evolución de la balanza comercial durante el periodo en estudio.

Tabla 14*Balanza Comercial Ecuador - Chile 2010 – 2014 Después del ACE No. 65*

AÑO	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES				BALANZA COMERCIAL			
	Petrolera		No petrolera		Petrolera		No Petrolera		Petrolera		No Petrolera	
	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB
2010	945.195	478.399	239.652	155.337	35.187	24.873	277.568	416.897	910.008	453.26	-37.916	-261.559
2011	555.613	385.176	412.903	261.823	220	440	362.544	506.086	555.393	384.736	50.359	-244.264
2012	1.950.40	1.379.60	416.40	273.10	41.70	26.20	282.90	478.20	1.908.60	1.353.40	133.5	-205.10
2013	2.344.169	1.631.70	438.330	329.70	901	1.90	298.870	507.50	1.443.169	1.629.70	139.46	-177.85
2014	2.655.238	1.735.60	259.763	251.3	416	1.0	284.940	465.90	2.239.238	1.734.70	-25.177	-214.60

Fuente: Trade Map

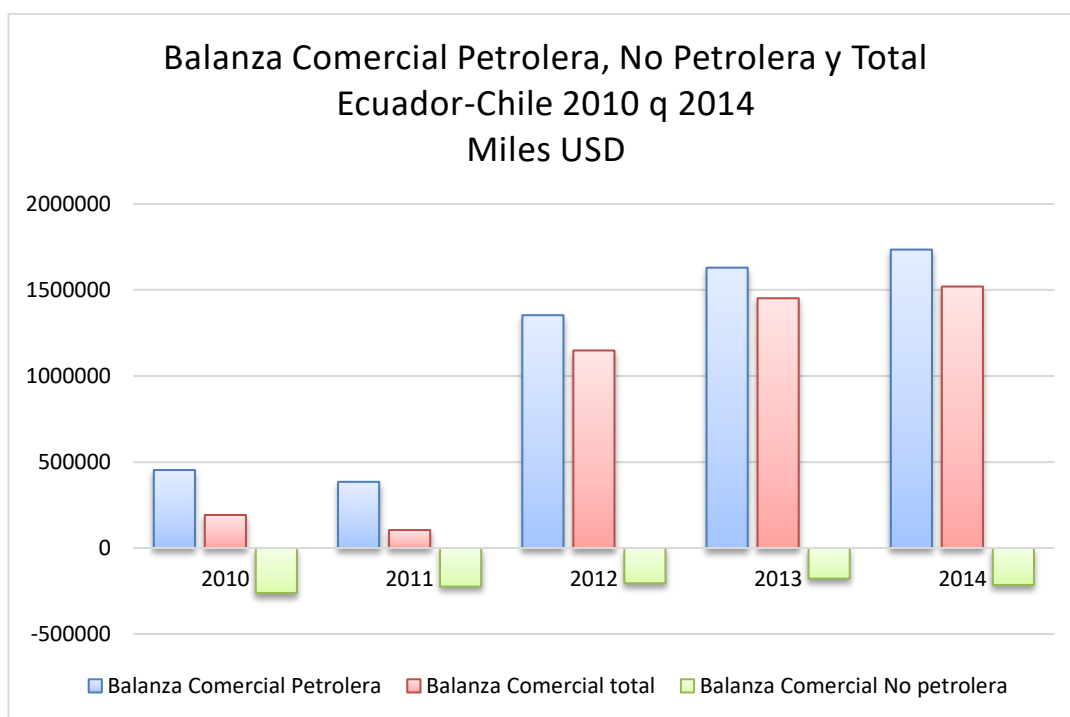


Figura 7: Balanza Comercial Ecuador Chile 2010 a 2014

Fuente: Estadísticas del Banco Central del Ecuador

Durante el periodo 2010 a 2014, en el cual ya estaba en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 se mantiene una balanza total positiva, sin embargo, esta es determinada por la balanza comercial Petrolera, es decir porque las exportaciones de crudo de petróleo fueron superiores a las importaciones de los derivados de petróleo. Por otra parte, la balanza comercial no petrolera sigue siendo negativa durante el periodo de estudio, aunque en precios se expresa que las exportaciones si aumentaron, podemos asumir que se debió a la entrada en vigencia del ACE No. 65, pero no se incrementaron lo suficiente para hacer positiva a la balanza.

Las exportaciones que realiza Ecuador son principalmente del sector petrolero, que es un sector que también está incluido en el ACE No. 65 y el que más se ha visto beneficiado, seguido del sector agropecuario y finalmente la frutícola

(Direcon, 2017).

El crudo de petróleo es un producto cuya partida arancelaria si se encuentra incluida en el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65, por lo que se puede entender que fue un sector beneficiado por el acuerdo a diferencia de la industria porcícola ecuatoriana, sin embargo, podría también decirse que existieron otros factores que ayudaron a incrementar las exportaciones de petróleo.

Uno de los factores más importantes que hay que tomar en cuenta sobre las exportaciones petroleras y su balanza comercial positiva es el precio en el que se negocia. Si bien es cierto para la Balanza Comercial se toman en cuenta los valores en miles de USD sin embargo no las cantidades. Es entonces importante saber cuál fue la cantidad vendida y el precio en el que se vendió con Chile.

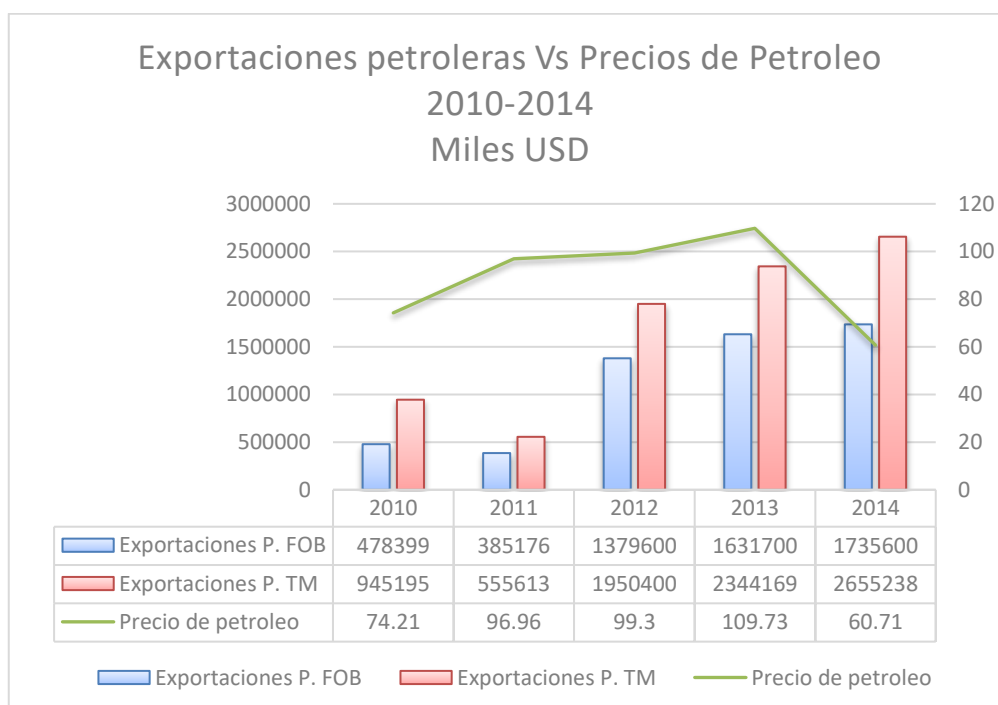


Figura 8: *Exportaciones petroleras VS Precios de Petróleo 2010-2014 en miles USD*

Fuente: Estadísticas del Banco Central del Ecuador

Podemos observar que en los años en los que más incrementaron las exportaciones de petróleo, fueron los años en los que el precio del mismo despuntó, a excepción del 2014 cuando a nivel mundial se enfrentó una baja de precios de dicho producto. Si bien es cierto también existe una alta diferencia entre la cantidad que se exportó a Chile en cuanto al valor FOB negociado de dicho producto con Chile, otro factor que ayuda a la balanza comercial entre ambos países a ser positiva durante el periodo de estudio.

El intercambio petrolero entre Ecuador y Chile crea una balanza comercial petrolera que determina las tendencias de la balanza comercial total, haciendo que el país deje de lado la importancia de crear nuevas oportunidades en mercados accesibles como es el caso de muchas partidas arancelarias que se encuentran estipuladas en el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 y que sin embargo no se evidencia en estadísticas el crecimiento de estos sectores.

Al analizar la participación de las exportaciones no petroleras ecuatorianas, estas representan menos del 30% de la balanza comercial, este porcentaje dividido entre productos de mayor exportación a Chile que son: las bananas, el atún, camarón y los palmitos junto con el resto de las exportaciones donde se encuentran las exportaciones esporádicas de carne de cerdo correspondientes a la partida arancelaria 0203 con una participación casi nula en este mercado. Esto se explica por PROECUADOR que se debe a que el resto de los sectores o productos que participan en el mercado chileno, no tienen un valor agregado y no existe diversidad y también pone en consideración que estos países no son de economías complementarias, al contrario, son muy parecidos (PROECUADOR, 2015).

Dentro de la categoría del resto de importaciones se encuentran los productos que pertenecen a un sector cuya producción está enteramente dirigida al mercado interno y no buscan una diversificación más amplia de la ya existente (Ministerio de Comercio Exterior, 2013).

Al no tener una participación importante o que influya en gran manera en la balanza comercial, los productos no petroleros de exportación entre Ecuador y Chile se han conservado constantes en el periodo 2010 a 2014 respecto del Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65. Pero al igual que las exportaciones petroleras, su auge fue en el año 2013 (PROECUADOR, Ministerio de comercio exterior, 2015).

Según ProEcuador, Chile importa de Ecuador principalmente 10 productos considerados estrella, por su mayor comercio y acogida, estos son las bananas, el atún y camarones, palmitos, grasas y aceites vegetales, rosas y flores entre otros, tras analizar la categoría de estos productos se determinó que la oferta exportable del país está basada en productos primarios, sin valor agregado diferenciador, sin embargo, ese aspecto no le ha quitado la excelente calidad a los mismos.

Uno de los principales problemas de la oferta exportable de Ecuador es que no tiene una variedad amplia y llamativa para un consumidor final en el mercado chileno. Según (Moguillansky, Salas, & Cares, 2006) para que el Ecuador diversifique y efectivice su oferta exportable debe tener en cuenta tres puntos muy importantes:

- La estacionalidad de la producción chilena, especialmente la agropecuaria, para que la oferta exportable de Ecuador pueda aprovechar la demanda chilena cuando su propia producción nacional no pudiera hacerlo.
- Chile promociona sus productos vendiendo calidad sobre precios atractivos, sin embargo, en el caso de Ecuador la calidad de la carne de cerdo es bastante similar a la carne de cerdo chilena, pero el precio del producto chileno es considerablemente más barato. A beneficio de Ecuador, desde el 2004 la producción agrícola y ganadera cuenta con el permiso del Servicios Agrícola y Ganadero SAG que permitiría desarrollar su potencial de exportación y servir de ejemplo a similares sectores del mismo país.
- La cadena de abastecimiento y distribución es difícil identificar intermediarios, mayoristas y minoristas porque la mayor parte de productos se comercializan en supermercados por lo que debe considerar una gran estrategia negociar directamente con estos (Moguillansky, Salas, & Cares, 2006).

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

Los Acuerdos comerciales, los bloques económicos y las alianzas estratégicas entre países principalmente vecinos son de gran importancia para el mejoramiento comercial, político, social y económico de una nación, siempre y cuando estos sean inclusivos y altamente beneficiosos con todos los sectores y productores de las diferentes industrias.

La carne de cerdo ocupa el tercer lugar de las carnes más consumidas en el Ecuador demanda que está en constante crecimiento e impulsa a las industrias ecuatorianas a ofertar en mayores cantidades. Al 2014 la producción de carne de cerdo se incrementó en un 37% desde el 2010 reduciendo a casi nulas e innecesarias las importaciones del mismo producto desde Chile.

No se puede decir que el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 haya sido de gran beneficio para la industria porcícola ecuatoriana o para otra industria en particular que no fuese la petrolera o las pertenecientes a los productos tradicionales de exportación, solo con analizar la balanza comercial cuando esta es determinada en su mayor parte solo por las exportaciones de petróleo, mismas que durante los años de estudio incrementaron su precio de venta.

Desde el año 2010, fecha que se firmó el ACE No. 65 la balanza comercial total entre ambos países comenzó a transformarse a positiva gracias al incremento

de exportaciones de crudo de petróleo, al mismo tiempo la balanza comercial no petrolera, no registro incremento mayor que pudiera hacerla positiva que al 2014 y 2017, sigue siendo negativa.

Los productores y las empresas de la Industria porcícola ecuatoriana no están interesados actualmente en exportar sus productos a Chile en específico por la alta diferencia en costos de producción, haciendo esto que la carne de cerdo ecuatoriana sea más cara en el mercado chileno y no tenga ventaja competitiva alguna. La industria porcícola ecuatoriana está interesada en invertir y buscar inversión extranjera para la tecnificación de todos sus procesos y diversificación de sus productos.

Un Acuerdo de Complementación Económica en teoría sería más efectivo si este fuese aplicado para dos naciones que son mutuamente complementarias, es decir, tiene diferentes estacionalidades, diferente producción, distintas especialidades de industrias. De ser así el caso, el mayor de los beneficios que pueden alcanzar las industrias es la diversificación de mercados y productos, dando la oportunidad de ofertar a otros países y ser reconocidos en el proceso.

6.2. Recomendaciones

El Ecuador debería planificar nuevas negociaciones de futuros acuerdos comerciales con países que sean considerados complementarios poniendo especial énfasis en la oferta de productos no tradicionales de todas las industrias que podrían ser comercializados en mercados de todo el mundo.

El Gobierno ecuatoriano debería apoyar el crecimiento de la industria porcícola, la tecnificación de la misma y la certificación internacional de sus procesos, proyectándola sobre todo a una futura exportación de sus productos con la posible ayuda de clústers en la cadena de producción para la obtención de materia prima necesaria para alimentar a los cerdos.

Es recomendable que se brinden capacitaciones especializadas en el Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 64 y su aplicabilidad, dirigidas hacia los productores y empresas de la industria porcícola ecuatoriana, apuntando a que el acuerdo se utilizado de la mejor manera.

Todas las industrias y sectores del país deberían trabajar en conjunto por una proyección a las exportaciones de diferentes productos, principalmente los no tradicionales, de los cuales queda mucho por estudiar pues son productos que están contribuyendo a la mejorar la imagen externa del país.

Las empresas ecuatorianas dedicadas a la producción y comercialización de carne de cerdo deberían seguir el ejemplo de PRONACA y apuntar por la inversión extranjera que ayude a diversificar sus productos e intentar nivelar la Balanza Comercial del país. De igual forma dedicar inversiones a estudios e investigaciones

que apoyen a su industria para mejorar costos e incrementar facilidad al consumidor.

El Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65 entre Ecuador y Chile podría servir como base fundamental para formar una alianza estratégica que cree una oferta exportable unificada entre ambos países para las industrias con producciones menores, brindándoles fuerza en mercados internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- ASPE. (2017). *Reporte estadístico de producción*. Obtenido de <http://www.aspe.org.ec/images/aspe/boletines/Boletin%20ASPE%20No%2010%20-%20enero.pdf>
- SICE. (1994). *Acuerdo de Complementación Económica N.32*. Obtenido de <http://www.sice.oas.org/Trade/chilec/chec-m.asp>
- ALADI. (2008) *Acuerdo de Complementación Económica, No. 65*. Santiago de Chile. Obtenido de https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/ACE65_Acuerdo.pdf
- Gobierno de Chile. (JUNIO de 2015). *Reporte de partidas arancelarias para Ecuador*. Obtenido de <http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20070228/pags/20070228121119.html>
- ALADI. (1980). *Acuerdos de Complementación Económica entre Chile y Ecuador*. Obtenido de <http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/02b75f399e1d0845032574e1006d18bc/b9b4812b120e6d9c0325773400631f4f?OpenDocument>
- ASPROCER. (2018). *Análisis Sectorial Mensual del Sector Porcino*. Santiago, Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile. Recuperado el Mayo de 2018, de <http://www.asprocer.cl/industria/analisis-sectorial/>

- Bouza, L. (2006). *Comercio internacional y crecimiento económico. Una propuesta para la discusión*. Sevilla, La Perla
- Cancillería del Ecuador. (2016). *Reporte de tributos en mercancías ecuatorianas enviadas a Chile*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/cero-aranceles-para-mas-del-98-de-los-productos-ecuatorianos-que-se-exportan-a-chile/>
- Casas, A. (2003). *El modelo regional andino, enfoque de economía política internacional*. Madrid: Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales, 17.
- Clavel, R. A. (2002). *La influencia del Ejército Chileno en America Latina 1900-1950*. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Militares.
- Cobo, M. (2017). *Estudio del Acuerdo de Complementación Económica ACE No 65 entre Ecuador- Chile*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Corral, M. M. (2011). *La Integración Económica*. Barcelona, ICE, 3.
- Direcon. (Enero de 2017). *Reporte Anual de Comercio Exterior de Chile 2017*. Obtenido de <https://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/Reporte-Anual-2017.pdf>
- Direcon. (2014). *Análisis del Acuerdo de Complementación Económica ACE No.65*. Obtenido de <https://www.direcon.gob.cl/2017/06/acuerdo-de-complementacion-economica-chile-ecuador-2/>
- Duarte, M. (2011). *Algunas Consideraciones a la Teoría de la Integración en Latinoamérica*. Madrid, Aldea Mundo, 53-62.

- Ministerio de Relaciones Exteriores (1990). *Memoria de Relaciones Exteriores de Ecuador*. Quito, Biblioteca Central
- ENNI. (2016). *Informe anual del comercio en el bloque económico ALADI*
Obtenido de <http://www.reingex.com/Chile-Ecuador-ACE.shtml>
- FAO, (2017). *Ficha técnica del país*. Obtenido de <http://www.fao.org/in-action/inpho/publicaciones/detail/es/c/2470/>
- Fernandez, S. (27 de octubre de 2015). *FAO Food and Agriculture Organization*. Obtenido de (Universidad de las Americas Santiago de Chile):
<http://agris.fao.org/agris-search/search.do?recordID=CL9700391>
- Terán, A. (2016). *Panorama Agroalimentario*. Ciudad de México, FIRA .
- Trade Map. (2017). *Reporte anual de las exportaciones de la partida 0203 de Chile*. Recuperado el 1 de Junio de 2018, de
<https://www.trademap.org/Bilateral.aspx?nvpm=3|218||152||TOTAL|||2|1|1|2|1|1|1|1|1>
- Jácome, V. (30 de Enero de 2017). *Reporte del Foro Agroganadero 2016* .
Obtenido de <http://foroagroganadero.com/news/new/IdNew/601/Option/3>
- Leontief, W. (1956). *Factor Proportions and the Structure of American Trade: Further theoretical and empirical analysis*. Moscú, REStat.
- Lugones, G. E. (2008). *Teorías del Comercio Internacional*. Quilmes, Universidad Virtual de Quilmes, 25.

- MAGAP. (Diciembre de 2013). *Estudio del Mercado Cárnico del Ecuador*.
Obtenido de file:///F:/Protocolo/000008-
Estudio%20del%20mercado%20c%C3%A1rnico%20de%20Ecuador.pdf
- Malamud, A. (2011). *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Santiago, Redalyc .
- Markusen, J. R. (1995). *The Boundaries of Multinational Enterprises and the Theory of International Trade*. Spring, Journal of Economic Perspectives .
- Marshal, H. (2006). *Teoría de la Oferta Demanda*. Salamanca: Grupo Planeta
- Mendoza, M. R. (2012). *Tratados de Libre Comercio*. - Montevideo: Banco de Desarrollo de America Latina, 52.
- Ministerio de Agricultura, ganaderia, acuacultura y pesca. (2018). *Lista de empresas habilitadas e interesadas en comercializar productos de origen pecuario en Ecuador*. Quito: Biblioteca Central
- Ministerio de Comercio Exterior. (12 de Noviembre de 2013). *Estadística de Comercio Exterior: Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial*.
Obtenido de https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Estadisticas_Comercio_exterior_JUI2013.pdf
- Moguillansky, G., Salas, J. C., & Cares, G. (Noviemrbe de 2006). *Division de Comercio Internacional e Integracion*. Recuperado el 26 de Mayo de 2018, de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4421>

- Molina, S., & Herbas, G. (2005). *IIRSA y la integración regional*. Santiago, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales .
- Montero, P. (2009). *Estudio del Modelo Nacional de Trazabilidad Porcina*. Santiago de Chile, Facultad de Ciencias veterinarias y pecuarias de la Universidad de Chile.
- Moreno, A. (2012). *Evolución del Comercio Intraindustrial entre las regiones colombianas y la Comunidad Andina*. Cali, Lecturas de la Economía , 83.
- Obstfel, M. (2014). *International Trade Theory and Policy*. Madrid, RerStat
- OMC. (4 de Julio de 2002). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de World Trade Organization :
https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S009-DP.aspx?language=E&CatalogueIdList=79102,38071,20167,57539&CurrentCatalogueIdIndex=3&FullTextHash=&HasEnglishRecord=True&HasFrenchRecord=True&HasSpanishRecord=True
- OMC. (Junio de 2016). *Objetivos de la Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 6 de Noviemrbe de 2017, de
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm
- Molinos, A. (13 de Junio de 2016). *Entrevista al Sr. Páez, Vicepresidente de la ASPE, sobre la situación de la industria porcina en Ecuador*. Quito, Recuperado el 31 de Mayo de 2018

- Ramirez, S. (25 de Enero de 2017). *Entrevista al Director de la ASPE sobre la evolución de la producción porcina ecuatoriana* , Quito, Revista Líderes. Recuperado el Mayo de 2018, de <http://www.revistalideres.ec/lideres/produccion-porcina-pais-estadisticas-baja.html>
- Embajada de la República de Paraguay (2012). *Acuerdos de Complementación Económica en Latinoamérica*. Obtenido de <http://www.embajadeparaguay.ec/index.php/promocion-comercial/acuerdos-de-complementacion-economica>
- Palacios, T. (28 de Mayo de 2018). *Entrevista al Sr. Páez, Vicepresidente de la ASPE, sobre el Acuerdo de Complementación Económica ACE No.65*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Paul Krugman. (2006). *Fundamentos de la Economía* . Madrid: Reverte.
- ProEcuador. (2014). *Ficha técnica del Chile*. Obtenido de file:///C:/Users/maribel/Downloads/PROEC_FT2018_CHILE_ENERO.pdf
- ProEcuador. (2014). *Estudio de Cadenas Pecuarias de Ecuador*. Recuperado el Mayo de 2018, de <file:///F:/Protocolo/000008-Estudio%20del%20mercado%20c%C3%A1rnico%20de%20Ecuador.pdf>
- ProEcuador. (2016). *Perfil de productos ecuatorianos para exportación a Emiratos Árabes Unidos* . Obtenido de <https://www.proecuador.gob.ec/pubs/perfil-de-atun-en-conserva-y-pesca-fresca-en-emiratos-arabes-unidos/>

- PRONACA. (2015). *Certificaciones obtenidos por la Compañía PRONACA TQMA*. Obtenido de <https://www.pronaca.com/certificaciones-y-reconocimientos/>
- Quezada, A. (2016). *Chile y Ecuador, un caso de relaciones paravecinales*. Santiago de Cali, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales, 2.
- Repetto, A., & Meller, P. (2012). *Indicadores de Competitividad de las exportaciones chilenas*. Cieplan, Chile: version digital.
- Ricardo, D. (1817). *Principios de la economía política y tributacion* . Madrid, Pirámide.
- Ricardo, D. (1817). *Teoría de las ventajas comparativas*. Madrid, Pirámide
- Salazar, F. (2006). *Implicaciones del Comercio Internacional en el contexto social y macroeconómico de América Latina*. Ciudad de México, Cuadernos de Administración, 151-176.
- Sarmiento, E. (2004). *El modelo Heckscher-Ohlin*. Coventry, AK Press
- Shaikh, A. (2003). *La globalización y el mito del libre comercio* . Ciudad de México, New School University, 5.
- SICE. (2010). *Sistema de Información sobre el Comercio Exterior SICE*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: http://www.sice.oas.org/Trade/chilec/CHL_ECU_65_s.asp
- Smith, A. (1776). *The Wealth of Nations*. London, Methuen & Co.

- Smith, A. (1958). *La teoría del libre comercio*. Edimburgo, Routledge.
- Placios, T. (2018). *Entrevista al Gerente de operaciones de Embuandes S.A. sobre las importaciones de carne de cerdo*. Quito
- Trujillo, L. (2015). *Protocolo Modificado del Acuerdo de Integración Suregional Andino*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/trade/junac/carta_ag/Trujillo.asp